



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1309^a SESION: 20 DE OCTUBRE DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1309)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Palestina:	
Carta de fecha 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1309a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 20 de octubre de 1966, a las 15 horas

Presidente: Lord CARADON
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1309)

1. Aprobación del orden del día.

2. La cuestión de Palestina:

Carta de fecha 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Palestina

Carta de fecha 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, y con el asentimiento del Consejo, invito a los representantes de Israel, la República Árabe Siria y la República Árabe Unida a tomar asiento a la mesa del Consejo para que participen en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. M. Comay (Israel), G. J. Tomeh (Siria) y M. A. El-Kony (República Árabe Unida) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En la 1308a. sesión, celebrada el lunes, el Consejo accedió a la petición del representante de Arabia Saudita de que se le autorizara a hacer una declaración sobre el tema que nos ocupa. Dado que esta declaración no ha terminado aún, invito al representante de Arabia Saudita a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. M. Baroodi (Arabia Saudita) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo habrá tomado nota del documento S/7553, de fecha 17 de

octubre de 1966, que contiene el informe del Secretario General en cumplimiento de la solicitud del Consejo de Seguridad, formulada en la 1308a. sesión. En el párrafo 20 de dicho informe el Secretario General menciona una inspección que debe llevarse a cabo y un nuevo informe. Me permito pedir oficialmente al Secretario General que tenga a bien presentar otro informe al Consejo una vez concluida esa inspección.

4. Tiene la palabra el Secretario General.

5. El SECRETARIO GENERAL (*traducido del inglés*): He pedido al Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, basándome en su informe presentado al Consejo de Seguridad, con la signatura S/7553, que presente un nuevo informe sobre la inspección a que se refiere el párrafo 20 del mencionado informe. En cuanto reciba dicho informe lo someteré al Consejo¹.

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quedamos a la espera de recibir el informe. Ahora reanudaremos el debate aplazado en nuestra sesión precedente. El primer orador será al representante de Arabia Saudita, quien empezó su intervención en esa sesión, y a quien tuve que interrumpir entonces. El representante tuvo la amabilidad de acceder a mi solicitud y le prometo que esto no se repetirá hoy. Le invito pues a proseguir la declaración que comenzó en aquella sesión.

7. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Su interrupción fue en extremo afortunada, Sr. Presidente, porque me permitió preparar más cuidadosamente mi tesis y llegar a las conclusiones que hoy presentaré a usted y a los demás miembros del Consejo.

8. Recordemos los cuatro argumentos principales que esgrimen los sionistas para reivindicar como patria a Palestina. Me referí brevemente al argumento racial y lo mismo al argumento religioso. También traté del argumento histórico, pero no tuve tiempo para hablar del argumento humanitario que los sionistas europeos invocaban aun antes de ocupar Palestina, para explicar cómo debían crear primero un hogar nacional, que luego se convirtió en Estado.

9. En mi última intervención hablé de la persecución de los judíos en el mundo occidental. Si yo hubiese sido judío y hubiese vivido entre el siglo X o incluso el siglo VIII y mediados del siglo XX, habría actuado del mismo modo, para hallar una solución a la persecución sistemática de judíos europeos. No tenemos nada contra los judíos como

¹ Distribuido ulteriormente como documento S/7561/Rev.1.

tales. Por razones de humanidad tenían también derecho a un refugio. Es evidente que Adolf Hitler ayudó sin querer, y sin darse cuenta, a la causa de los sionistas. Todos nosotros, sea cual fuere nuestra religión, deploramos la crueldad y los indecibles sufrimientos que padeció el pueblo judío a manos de los nazis por causa de su religión.

10. Parece sin embargo que muchas de las Potencias occidentales que ayudaron a crear el Estado usurpador no se dieron cuenta de la injusticia que se cometía contra la población autóctona de Palestina al ayudar a crear un Estado en un sitio bastante densamente poblado. No debería decir Estado, sino mandato, porque el Reino Unido tenía la misión de preparar al pueblo de Palestina para la libre determinación.

11. En mi intervención precedente sostuve que los sionistas, o los que enarbolan la antorcha del sionismo, eran europeos, que sus raíces estaban en Europa, que estaban nutridos de cultura y tradición europeas. Pero, por desgracia, ponen al judaísmo, su gran religión, al servicio de sus fines políticos. En cuanto a los argumentos históricos, nuestro colega sionista dijo hace unos días — creo que en la Asamblea General, en su respuesta al representante de Siria — que la asociación del pueblo judío y Palestina data de 3.000 años.

12. Si invocamos el argumento histórico de que un pueblo estuvo asociado, en un momento determinado, a un país o territorio determinado, bien podría nuestro colega de Italia reivindicar un día la incorporación del Reino Unido a Italia — y quizás la idea habría complicado en su día a Mussolini — so pretexto de que los romanos habían tenido una misión civilizadora en el Reino Unido mucho antes de que a éste se le conociera como tal. ¿Por qué los indios que viven en este continente — o que vivían y hoy se hallan confinados en reservas — no reclaman el poder político y la autoridad sobre todo el territorio de los Estados Unidos? ¿Acaso hacemos discriminaciones de tipo religioso? ¿No era ésta la tierra en que siempre habían vivido los indios? ¿Quién sabe si el Central Park era el santuario en que veneraban a sus dioses? ¿Acaso los Estados Unidos atenderían la reivindicación de algún indio que reclamase parte del territorio de los Estados Unidos? Me parece absurdo incluso aludir a argumentos como el de los vínculos históricos.

13. Yo soy árabe y por este hecho alguien pensará que, al tratar esta materia, lo hago con parcialidad — esto no quiere decir que lo sea, sino que debo serlo — en favor de la causa árabe. Por ello daré lectura a varios pasajes del último libro que ha publicado un célebre historiador, nada menos que Toynbee. Creo que el libro fue publicado el pasado mes de abril, y Toynbee dice en él lo siguiente:

“La conversión de los judíos al nacionalismo occidental tuvo por consecuencia la creación del Estado judío de Israel, con la consiguiente expoliación de aquellos... cuyos antepasados de habla aramea y griega habían ocupado sin interrupción este país durante más de 1.800 años. Despojados de hogar, tierra y propiedad, se les ha convertido en refugiados. Esta es la peor de las muchas injusticias que ha infligido a un pueblo la inversión de la estructura social de la Diáspora.”

Estas son las palabras del Sr. Toynbee; dice, además:

“Si bien la ideología occidental del nacionalismo tuvo fuerza suficiente para crear el Estado judío de Israel, esa fuerza no ha bastado para hacer que desaparezca la diáspora judía en el mundo. Los israelíes son, y probablemente seguirán siendo, una minoría dentro de la comunidad judía mundial. La mayoría permanece en la diáspora, que está dispersa por América del Norte y Europa occidental. El auténtico hogar nacional judío es el occidente, no Israel; aquí es donde se halla el porvenir de los judíos”².

14. Me pregunto a veces si algunos países occidentales y los Estados Unidos no querían deshacerse de los judíos enviándoles a Israel. Llegué a este país hace 25 años y aquí comenzó mi carrera consagrada a los derechos humanos. Algunas veces, al leer los periódicos, cuando buscaba un hotel en las afueras de Nueva York leía la palabra “restricted”, cuyo significado ignoraba. Cuando lo supe me estremecí, pues yo también soy semita. Me dijeron que la palabra “restricted” quería decir que el hotel de referencia no admitía huéspedes judíos. Bien, gracias a Dios, se han dictado leyes, no sólo merced a los esfuerzos de los judíos americanos, sino también de otras personas, con objeto de que ningún hombre sufra discriminación por su origen étnico o por su religión; alabado sea Dios.

15. Pero los americanos liberales tienen que luchar mucho aún para que todo el mundo se encuentre bien en su propio país. A veces me pregunto por qué los Estados Unidos ayudaron a crear el Estado de Israel. El nacionalismo es una ideología occidental, esto nos lo enseña la historia. En nombre de esta ideología se han cometido innumerables locuras y crímenes. El sionismo es, desde el punto de vista político, un movimiento nacionalista de pocos vuelos que se sirve de la religión para lograr sus propios fines.

16. Me refería al sionismo político; nada hay de malo en el sionismo espiritual, al que se refirió el otro día nuestro amigo el Sr. Goldberg. Todo del mundo tiene derecho a los sentimientos espirituales que le inspira su religión. No obstante, el sionismo político ha reforzado el concepto de una nacionalidad doble para todos los judíos, en todo el mundo, que no se identifican con el sionismo político y no desean vivir en Palestina.

17. A este respecto me gustaría mencionar, como especialista que soy en la historia de nuestra religión y del sionismo, lo que dijo Henry Morgenthau, que fue Embajador en Turquía durante la primera guerra mundial. He conocido a su hijo, Henry Morgenthau Jr., que es un político; su padre fue, no sólo estadista, sino estadista eminente, como todos pueden comprobar en sus memorias, publicadas en los Estados Unidos en 1922. No abusaré de la paciencia del Consejo leyendo largos pasajes de sus memorias: me limitaré a leer la conclusión de su capítulo sobre el sionismo para asegurarme de que el mensaje de este estadista llegue al corazón de todos los judíos, tanto en los Estados Unidos como de otras partes del mundo:

“En las páginas precedentes he expuesto los motivos por los que me opongo al sionismo. De ellos se desprende

² Arnold J. Toynbee, *Change and Habit; the Challenge of our Time* (New York, Oxford University Press, 1966), pág. 86.

claramente por qué afirmé al principio de este capítulo que el sionismo no es una solución, sino una abdicación. Es algo que mira al pasado, no al porvenir; en la práctica supondría que unos pocos hombres, enraizados en una tradición extraña, tendrían el poder de retrasar las agujas del reloj y destruir todo lo que yo y mis predecesores que compartimos mis convicciones hemos ganado aquí en América. Nosotros hemos luchado por la libertad, la igualdad y la fraternidad y hemos logrado la paz del alma. Nadie nos quitará lo que hemos ganado. En América gozamos de la libertad espiritual, el éxito financiero y la posición social que hemos conquistado. Todo judío americano que quiera llegar a ser Santo de Sión no tiene más que cultivar sus dotes espirituales. Nadie le molestará. El judío americano que desea una recompensa material no tiene más que cultivar sus capacidades intelectuales y su carácter: no hay barreras entre él y el éxito. El judío americano que desea una posición social no tiene más que afinar sus modales, pues en este país no hay discriminación insuperable contra un auténtico caballero. Los judíos de Francia han encontrado su Sión en Francia. Los judíos de Inglaterra han encontrado su Sión en Inglaterra. Nosotros, judíos de América, hemos encontrado nuestro Sión en América. Por ello no dejo que se me llame sionista. Soy americano”³.

18. ¿Por qué no pueden ustedes ser americanos, verdaderos americanos? Renuncien a la doble nacionalidad. No se puede subvencionar un Estado usurpador y seguir llamándose americanos, pues eso es contrario a los ideales de los Estados Unidos y su Constitución. Por amor de Dios, despierten ustedes y no precipiten al mundo en otro conflicto porque hay cien millones de árabes resueltos a no reconocer jamás al “Estado de Israel”, pese a que los judíos orientales no son nuestros primos, sino nuestros hermanos, y no hay querella entre nosotros.

19. La invasión sionista es una irrupción europea en nuestro medio. Israel fue creado por dos razones principales: la primera, para dar satisfacción al sionismo mundial por razones de política occidental; la segunda, para meter una cuña en el mundo árabe a fin de retrasar su unidad, clavar una espina en su flanco, crear una cabeza de puente o, si prefieren ustedes, un terreno para las operaciones occidentales, una justificación para la injerencia del Occidente en los asuntos de un pueblo muy lejano.

20. En los Estados Unidos, hablamos de colonialismo. El colonialismo clásico era el de una Potencia que ocupaba determinado territorio para explotarlo, no para hacer una labor civilizadora. La civilización fue un subproducto de la presencia de los colonialistas, y nosotros apreciamos las muchas contribuciones que los colonialistas hicieron, involuntariamente, a las colonias.

21. Mas en 1919 el mundo presenció — y usted, Sr. Presidente, tendría a la sazón aproximadamente mi edad — la aparición de un nuevo colonialismo, llamado régimen de Mandatos. Conozco bien, Sr. Presidente, su lucha en pro de la libertad de los que vivían bajo el régimen de Mandatos. Un Mandato no era más que el colonialismo en forma

disfrazada, y al fin todos se dieron cuenta de que no era sino otra forma de colonialismo, con un Alto Comisionado que dirigía un gobierno fantoche. Estos eran los resultados del Pacto de Paz y el Tratado de Versalles. Yo tenía en esa época entre 14 y 15 años y viví bajo régimen de Mandatos y sé muy bien lo que era.

22. También hay un tipo de colonialismo al que yo mismo he dado el nombre de tal. Después de muchos años en las Naciones Unidas me creo con derecho a ello. Lo llamo, pues, colonialismo por procuración. No es necesario ocupar el territorio, ni tener un alto comisionado; basta con establecer y proteger un Estado fantoche por distintos medios y someterlo a presiones y vínculos financieros; eso es lo que se llama colonialismo por procuración.

23. No daré ningún ejemplo de esta clase de colonialismo. Podemos hacerlo en otras Comisiones. En el Consejo estamos hablando de los incidentes y de síntomas solamente. Lo que procuro es ahondar en la materia para que el Consejo no tenga que desperdiciar el tiempo en estos incidentes que se repiten de modo constante, y pueda tratar la enfermedad y no los síntomas.

24. Hay además otro tipo de colonialismo: la creación de enclaves que luego se pueblan con gente que recibe ayuda de una antigua Potencia colonial que ya no necesita ocupar el territorio. A veces estas Potencias tropiezan con dificultades a la hora de ejercer el colonialismo por procuración, o no pueden sostener que un Mandato sirve para preparar a un pueblo para el gobierno propio; entonces crean estos enclaves y los emplean cuando les conviene. Para crear estos enclaves no es necesario el consentimiento del Estado interesado, como ocurrió en el caso de Palestina. Estos enclaves pueden servir los intereses de las Potencias que los crean sin necesidad de obtener el consentimiento del pueblo interesado, como en este caso, los árabes.

25. Yo sostengo que Israel fue creado por determinadas Potencias occidentales y por los Estados Unidos con esta finalidad. Israel no es viable por sí solo. El sionismo político ha tratado de adoctrinar a los judíos de todo el mundo, pero sobre todo a los del mundo occidental, sin ningún éxito.

[En este momento hay una interrupción debida a manifestaciones entre el público.]

26. Sr. BARODY (Arabia Saudita) *(traducido del inglés)*: Ya lo he oído, pero no importa. No se enojen. Es un pobre hombre; no hagan caso, y sobre todo, no le lastimen.

27. Vean ustedes, pues, cómo actúan los sionistas. Compadezco a este hombre, en verdad le compadezco. Los sionistas le han enloquecido con sus doctrinas y su lavado de cerebro, como se ha dado en decir. Pobre hombre. En la ciudad de Nueva York hay muchos como él, pero también hay muchos judíos equilibrados y cuerdos.

28. ¿Puedo continuar, señor Presidente?

29. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: Le ruego que prosiga.

³ Henry Morgenthau, *All in a Life-Time* (Garden City, N.Y. Doubleday, Page and Company, 1922), pág. 403.

30. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Israel no puede sobrevivir solo. El sionismo político ha tratado de adoctrinar a todos los judíos del mundo, como lo ha hecho con el caballero que gritó aquí hace un momento, pero se ha empeñado más en los países accidentales y sobre todo en los Estados Unidos. He reiterado frecuentemente esta afirmación, incluso antes de que ese caballero protestase por mis declaraciones. ¿Y por qué? Para dar fuerza a Israel y garantizar su supervivencia. Los sionistas ejercen toda clase de presiones en los Estados Unidos para apoyar a Israel y garantizar su supervivencia. ¿Y a costa de quién? ¿A costa propia? Sí, y a veces a expensas del contribuyente, pero aún más a expensas de los árabes, y de todo el pueblo autóctono de Palestina. Olviden ustedes que esas gentes son árabes, pero son nativos de esa tierra y han vivido en ella durante 1.800 años. Pretendo incluso que hace mucho más tiempo, pues ¿quién sabe desde cuando vivían allí los antepasados de esas gentes?

31. ¿Cómo pueden hacer todo eso los sionistas? Al fin y al cabo en este país sólo son unos pocos millones y el 98% de ellos son ciudadanos leales de los Estados Unidos. Estoy seguro de que son leales, porque entre ellos tengo muchos amigos, aquí en Nueva York. Deben ustedes saber que mi médico particular es judío y que le tengo confianza. Mi camisero es un judío de Viena. Facilitaré su dirección a quien tenga interés en un buen camisero. Y cuando quiero comprar una bagatela, alguna joya o algo parecido, me dirijo a comerciantes judíos, pues tienen lo mejor en joyas en la ciudad. Les respeto y no hay ningún motivo de discordia entre los árabes y nuestros hermanos judíos. Pero hay una gran diferencia entre nosotros y el sionismo político. Esta es una cuestión completamente diferente.

32. Les facilitaré un ejemplo que me sirvió para comprender cómo los sionistas han podido adquirir una influencia tan grande en los Estados Unidos. En 1959 ó 1960 me encontraba en Munich. Detrás del Teatro Nacional de Munich hay una cafetería llamada Kafee-Hag. Es famosa por la calidad de su café y su repostería. El lugar es pequeño, con sus mesitas redondas y dos o tres sillas en cada una. Yo estaba allí, solo, cuando un caballero se acercó y me preguntó si podía sentarse a mi lado. Inició la conversación y así se enteró de que yo era árabe. Me dijo: "Nosotros somos amigos de los árabes." A lo que repliqué: "No es cierto." "¿Qué quiere usted decir?", preguntó él. "¿Y usted qué quiere decir, cuando se dice amigo de los árabes?" Luego le dije: "Ustedes, los alemanes, son el origen de nuestras desgracias. Si Hitler no hubiera cometido los desafueros que cometió contra los pobres judíos, no existiría un Estado judío en Palestina."

33. En este momento se presentó otro caballero y me di cuenta de que ambos eran militares porque el primero casi se cuadró cuando saludó al recién llegado. Al fin me enteré de que los dos caballeros eran de muy buena familia y tenían que haber sido nazis durante la guerra. Uno era general y el otro coronel a sus órdenes.

34. El coronel, o sea, el que había llegado primero — ambos vestían de paisano —, murmuró algo al general, diciéndole lo que yo acababa de decirle. Entonces el general tomó parte en la conversación y dijo: "Los alemanes fuimos vencidos en la guerra. Hitler cometió muchos errores y

brutalidades, y ahora somos un país vencido. Necesitábamos reconstruirnos y los Estados Unidos nos facilitaron todos los conocimientos técnicos y capitales necesarios no por amor, sino porque si no nos hubiesen ayudado Alemania se hubiera convertido en un país comunista. Aún había mucho odio en el corazón de los americanos, porque perdieron muchas vidas en esa guerra."

35. Respondí: "¿Qué tiene eso que ver? No sólo ayudó Hitler a crear el Estado de Israel con sus brutalidades, sino también, hace poco, el Gobierno alemán dio 815 u 825 millones de dólares a Israel en concepto de reparaciones. Nosotros consideramos que estas reparaciones son un acto hostil contra los árabes. Así, pues, no tiene usted necesidad de afirmarme la amistad de su país por nosotros. Alemania es como todas las grandes Potencias: actúa según le conviene. Le digo esto, señor, con el mayor respeto, y sin ninguna intención de molestarle."

36. Replicó: "¡Si supiera usted por qué hemos tenido que pagar esos 825 millones de dólares!" Naturalmente, yo estaba interesado en saberlo. Prosiguió: "Inmediatamente después de la guerra, los norteamericanos enviaron unos negociadores a Alemania. Algunos eran sionistas y otros, aunque no eran judíos, eran tan sionistas como los primeros. En el curso de las negociaciones — y recuerde usted que necesitábamos la ayuda de los Estados Unidos —, dijeron más o menos: "Naturalmente, facilitaremos la obtención de determinados créditos si ustedes procuran que se acepte la idea de las reparaciones a Israel." "El general me miró y dijo: "Tal vez pueda consolarle saber que buena parte de esas reparaciones vino de los propios Estados Unidos." A lo que respondí: "¡Poco me importa la procedencia de esas reparaciones!"

37. He citado este ejemplo para indicar cómo el sionismo militante siempre encuentra la manera de introducirse en los puestos más elevados de los gobiernos occidentales o de los Estados Unidos para lograr sus fines. ¿Tengo que recordarles los medios de difusión de que disponen los sionistas en el mundo occidental? ¿Tengo que decirles cómo, incluso cuando entran en contacto con judíos no sionistas, apelan a sus sentimientos, como hicieron con los Rothschild en París y en Inglaterra, y con los judíos ricos de aquí? Prefiero dejarlo a la imaginación de cada uno.

38. Pasemos ahora al quid de la cuestión. El sueño de Theodore Herzl era algo hermoso: reunir a todos los judíos para librarlos de las persecuciones que padecían sistemáticamente. Jamás hubiera aceptado, ni por un solo instante, la idea de imponer un Estado judío al pueblo — a los habitantes autóctonos — de un país. En la 1308a. sesión leí para ustedes un artículo en que se dice que los judíos de Israel, incluidos los judíos árabes o judíos orientales, sólo constituye el 17% de los judíos del mundo. ¿Cómo podrían reunir los sionistas los otros 14 millones aproximadamente de judíos en una banda de tierra apenas suficiente para mantener a los que ya la habitan, si no fuese por los bonos israelitas emitidos en los Estados Unidos y la munificencia de los filántropos judíos, y también de algunos filántropos cristianos que a veces hacen donaciones a Israel? Nada hay de malo en dar para causas filantrópicas, pero el objetivo de estas donaciones es mantener la cuña en el corazón del Oriente árabe.

39. ¿Cómo es posible invocar razones humanitarias cuando, por culpa de Israel, hay 1.250.000 refugiados y 300.000 palestinos dispersos por el mundo — y hasta en este país — que con nostalgia piensan en la casa, el huerto y la pacífica vida familiar que dejaron en Tierra Santa? ¿Acaso no son, éstas, consideraciones humanitarias? ¿Cabe hacer divisiones en el humanitarismo? ¿Pueden sentirse ustedes humanitarios hacia un país y adoptar una actitud negativa hacia otro? Yo sostengo que el humanitarismo es indivisible, como la bondad. No se puede ser bueno con una persona y malo con otra, y ser considerado bondadoso. El bueno, lo es para todos.

40. Ahora los sionistas quieren expansión, y esto asusta al mundo árabe, pues sabe que tarde o temprano los países árabes tendrán que habérselas con la expansión israelí. Los sionistas militantes no van a mantener la inmigración a Israel en sus límites actuales.

41. “Por sus palabras los conoceréis.” Permítanme indicarles una nota de *The Cleveland Plain Dealer*, de su número del martes 3 de mayo de 1966:

“Israel busca inmigrantes americanos. En los dos últimos años han llegado al Estado de Israel unos 2.000 inmigrantes norteamericanos al año, según afirma Shlomo Z. Shagrai, Director de Inmigración de aquel país. “Quiero 10.000 al año”, ha dicho Shagrai, que pasaba ayer por Cleveland en un viaje por los Estados Unidos. Necesitamos una población de 6.000.000. Necesitamos profesionales y técnicos. América nos ha ayudado económicamente” — añadió —, “pero ahora debe ayudarnos con mano de obra.”

Se trata, pues, de expansión. Pero incluso 6.000.000 no son todos los judíos del mundo.

42. ¿Qué necesidad hay de remontarse al mes de mayo? El domingo pasado, en la revista semanal de *The New York Times* aparecía un artículo de un corresponsal que había visitado al Sr. Ben Gurion, el patriarca del sionismo en Palestina, cuyos 80 años celebró recientemente, con razón, la población judía de Palestina, es decir 2.000.000 de personas. En este artículo se dice que el Sr. Ben Gurion afirmó, entre otras cosas, lo siguiente: “Debemos atraer más judíos de las tierras del Islam y de los países comunistas” — China es el país comunista más grande, pero no sé si entra en esa afirmación — “y estimular el *aliyah*” — que quiere decir inmigración de pioneros — “de los países opulentos”, tales como los Estados Unidos.

43. ¿Qué hacen los sionistas para lograrlo? Alegan que hay antisemitismo. Ya he repetido muchas veces que los árabes constituyen el 98% de la población que podemos llamar semita. He dicho a algunos de mis amigos judíos no sionistas: “El antijudaísmo es una desgracia muy deplorable y todos debemos luchar contra él; pero el antisemitismo no existe, a menos de que ustedes sigan diciendo que antisemitismo quiere decir antijudaísmo. Los árabes somos semitas. No creo que haya un movimiento, salvo en Israel, contra los árabes. Nosotros somos los semitas. Estoy viajando desde hace años por muchos países y casi no he hallado “antisemitismo”. El antijudaísmo, aunque va desapareciendo, existe aún, y a veces, por desgracia, reaparece como reacción contra el sionismo militante.

44. Los sionistas no escatiman esfuerzos por lograr que la Unión Soviética, por presión, deje emigrar a Palestina a algunos de sus buenos y leales ciudadanos judíos. ¿Cómo lo sé? Pues porque tengo que tratar cada día de la cuestión del antisemitismo en alguna de las Comisiones de la Asamblea General, y no sólo en las Comisiones, sino también con miembros de organizaciones no gubernamentales, y con otras personas que resultan ser judías. Mantengo buenas relaciones con los miembros que afirman no ser sionistas. Les he dicho: “Por amor del Cielo, no llamen tanto la atención sobre la suerte de los judíos. En este país se están promulgando leyes que acabarán, con el tiempo, con la discriminación racial y la intolerancia religiosa. Hay que felicitar al Gobierno de los Estados Unidos por sus esfuerzos en este sentido. ¿Pero no se dan ustedes cuenta de que si un día algo anda mal en América o en los países occidentales, la víctima propiciatoria serán los judíos inocentes y todos sufrirían a manos de los reaccionarios y fanáticos? En todos los países hay reaccionarios y fanáticos. Por eso les digo, hablando como un hermano, que no llamen tanto la atención sobre ustedes. Si miran los periódicos verán que del 10 al 15% del espacio se dedica a los problemas judíos, y esto se debe al sionismo militante.”

45. Conozco ciertas cifras, Sr. Presidente: los nazis asesinaron a 4.500.000 ucranios y 2.250.000 bielorrusos. En la segunda guerra mundial perdieron la vida 20.000.000 de rusos, entre ellos 4.500.000 ucranios y 2.250.000 bielorrusos. ¿Pero les oímos aún lamentarse? Yo no les oigo. Naturalmente, en su país los rusos lamentan todavía sus enormes pérdidas. ¿Llenan aún sus periódicos diciendo: “Han matado nuestra gente y hemos sido perseguidos”? Todo eso es muy triste y trágico, mas los sionistas son los únicos que siguen llorando. Yo les digo a mis amigos judíos: “No lloren más, por amor del cielo. Basta de llenar los periódicos con sus agravios. Si algún día, algo va mal, se concentrará sobre ustedes la atención de quienes querrán achacarles, aunque sean completamente inocentes, la culpa por sus sufrimientos.”

46. Pero los sionistas dicen: “Este es árabe; es parte interesada en la cuestión.” Esto no es exacto: creo que cada árabe no es más que un ser humano. Según la doctrina árabe, todos somos hermanos. “El que más ama a la humanidad está más cerca de Dios.” No hay una raza judía, inglesa o árabe. Sólo existe el *homo sapiens*, sea cual fuere el color de su piel. Como dije ya en la última sesión, los homínidos ya no existen. Todas estas especies existieron antes de que el *homo sapiens* apareciera como la especie dominante de la tierra. Se puede ser negro, blanco, cobrizo o amarillo, pero no existe una raza judía o una raza árabe.

47. Entre los árabes hay tanta variedad como entre los habitantes del Reino Unido; en él hay gente de Cornualles, Gales, de Yorkshire y de Escocia. He vivido en su país, Sr. Presidente, y sé que hay sangre normanda, sangre incluso fenicia, sangre cananea, y me refiero a los que viajaban a Cornualles en busca de estaño unos mil años antes de Cristo y también llegaron a Irlanda. Todos somos de sangre mezclada.

48. ¿Existe una raza islámica? No lo quiera Dios. ¿Qué sería de los 30, 40 ó 50 millones de chinos que han abrazado la fe islámica? ¿Son de raza musulmana? No. La

religión es una cuestión que atañe al hombre y su conciencia, al hombre y lo que él estima un poder superior a él. Es falso que el judaísmo sea una raza. ¿A quién se quiere engañar, cuando los antropólogos y científicos judíos y otras personas, nos dicen que esta cuestión racial ya no tiene sentido?

49. ¿Qué ocurre, pues? Hace sólo tres días acudí a la recepción de la RSS de Ucrania, aquí en Nueva York, en la calle 67. En una placa brillantemente iluminada frente a la Misión leí esta inscripción: "Oíd la voz de los oprimidos." Creo, pero no estoy seguro, que la cita sale de los salmos de David; sin duda lo sabrá usted, Sr. Presidente, que conoce tan bien la Biblia. Bajo la cita se leía: "La Comunidad judía de la Unión Soviética." ¿Quién permitió a los sionistas poner "La Comunidad judía de la Unión Soviética" y decir "Oíd la voz de los oprimidos"? En las Naciones Unidas hacemos lo posible por lograr un acercamiento entre las dos Potencias gigantes, y entretanto los sionistas militantes han instalado una placa en estos términos en el corazón de la ciudad.

50. Incluso varios de los políticos de este país que son tan judíos como yo sintoísta o budista, se cubren del bonete pertinente para conseguir los votos de la comunidad judía de los Estados Unidos. Esto ocurre mientras los judíos viven en paz y son felices, como el Sr. Morgenthau desea.

51. En el curso de mis trabajos en la Tercera Comisión consulté con la Unión Soviética — y no me digan que la Unión Soviética miente — la cuestión de los judíos en dicho país. Yo no puedo tratar de un problema de antisemitismo en tanto no sepa los hechos de la misma fuente. He aquí, en breve, lo que me dijeron los soviéticos. Los judíos de la Unión Soviética reciben el mismo trato que los demás ciudadanos e incluso algunos han llegado a ocupar los puestos más altos del Gobierno de la Unión Soviética. Yo soy contemporáneo de la revolución soviética y recuerdo que muchos judíos de la Unión Soviética han desempeñado las funciones más elevadas, y no por motivo de su religión, sino por sus propios méritos. El judaísmo era su religión y nada tenía que ver con su capacidad. Eran producto de su medio ambiente. ¿Quién puede negar que Rusia, comunista o zarista, es madre de una gran civilización, con su Dostoyevsky, su Tchaikovsky y su Gogol, y, en la época de Lenin, con el sueño de que cada hombre sobre la tierra goce de sus derechos económicos, y no sólo de sus derechos políticos, cosa que había aportado la Revolución Francesa? En aquella Revolución se produjeron excesos, como en toda revolución. En la revolución árabe también hubo excesos. Pero esto no significa nada. ¿Por qué hemos de buscar el lado malo de las cosas, a menos que tengamos malas intenciones? Y ustedes bien podrían preguntarse por qué Baroody, que habla en nombre de Arabia Saudita, habla de todos estos hechos. Pues lo hago porque guardan relación con el incidente que estamos examinando en el Consejo. Me ha parecido que después de 20 años en esta Organización, debo plantear sin ambages los hechos ante el Consejo.

52. El Consejo condena un día una parte y al otro condena la otra parte; las resoluciones, cuando no se les opone el veto, pasan al archivo. Aunque se conocen los síntomas, la enfermedad está en su apogeo.

53. Quiero asegurarles que Su Majestad el Rey, hombre taciturno y de pocas palabras, expuso con gran claridad su postura personal y la de nuestro país. Tengo el texto íntegro en inglés de la declaración de Su Majestad, que acabo de recibir de Arabia Saudita. No voy a obligar al Consejo a escuchar todo el texto de Su Majestad pues basta la frase siguiente:

"Riad, 9 de octubre.

"Faisal: Nos negamos a aceptar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la partición de Palestina.

"Su Majestad el Rey Faisal afirmó ayer que Arabia Saudita se niega a aceptar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la partición de Palestina."

Esto no es una simple noticia. El Rey pronunció un discurso en la capital ante más de 10.000 asistentes. Entre otras cosas dijo, dirigiéndose a la masa en Riad:

"El pueblo saudita, y yo mismo, mis hermanos y mis hijos de ser necesario, iremos en vanguardia a fin de recuperar Palestina y devolverla a su pueblo."

54. Esto no es un discurso para el consumo interno, como dicen en Occidente que alguien habla para el consumo interno, pero nosotros los árabes no tenemos consumo interno o externo. Esto fue dicho con toda franqueza y estoy seguro que cualquier Estado árabe tiene la misma actitud. Los miembros del Consejo deben conocer, una vez por todas, la actitud de 100 millones de árabes, entre ellos el pueblo de Arabia Saudita. Sr. Presidente, señores miembros del Consejo, no se empeñen en tratar los síntomas, es decir un incidente por aquí y otro por allí. Así no se cura la enfermedad. Ustedes tratan los síntomas a base de resoluciones, como quien trata una jaqueca crónica con aspirinas, sin tener en cuenta el contenido de la resolución. Entramos aquí en el quid de la cuestión; les ruego que tengan paciencia.

55. El pueblo autóctono de Palestina nunca fue parte en los Acuerdos de Armisticio. En consecuencia, este pueblo no está obligado por ninguna de las cláusulas de dichos acuerdos y, por ende, ningún gobierno árabe, incluido el de Arabia Saudita, tiene derecho a imponer su voluntad a los habitantes autóctonos de Palestina.

56. En 1920 los palestinos constituían un pueblo. ¿Acaso no se confió el Mandato al Reino Unido en virtud del Artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones con objeto de preparar al pueblo de Palestina para la plena independencia? El Reino Unido no cumplió las condiciones del Mandato. Hace unos días expliqué por qué. ¿Por qué fracasó en Palestina pero no en Irak? Irak también estaba bajo Mandato. Siria y el Líbano estaban bajo Mandato francés. Las Potencias mandatarias cumplieron finalmente sus obligaciones, y Siria, el Líbano e Irak son Miembros cabales y están representados aquí. ¿Por qué en Palestina fracasó y no en Irak, cuyo pueblo estaba confiado también a la misma Potencia, es decir el Reino Unido? La respuesta es clara y contundente: sencillamente porque en 1916 los sionistas dieron seguridades al Reino Unido de que comprometerían al Gobierno de los Estados Unidos a entrar en la

primera guerra mundial al lado de los aliados. Así el Reino Unido pagó el precio de los esfuerzos sionistas y les satisfizo con la equívoca Declaración Balfour, que contradice las repetidas promesas que el Gobierno del Reino Unido hizo a los árabes en 1915 y 1916.

57. El Reino Unido no cumplió las responsabilidades que le fueron confiadas en virtud del Mandato porque trató de jugar con varias barajas. Podríamos decir que lo hizo a causa de la situación de urgencia que supone una guerra. ¿Pero qué decir entonces de la posguerra? Los alemanes fueron vencidos, y los aliados vencedores. Como vencedores tenían que liberar, con arreglo a lo dispuesto en el Pacto de la Sociedad de las Naciones y a sus propias promesas, a los pueblos que padecían el yugo extranjero. Durante la primera guerra mundial se repartían folletos, y recuerdo que los árabes los recogían en 1916 y 1917. Se nos decía: “¡Luchad contra los turcos y seréis liberados!” No me refiero al Estado turco de hoy, sino al Imperio Otomano. Sin embargo, los aliados se declararon Potencias mandatarias de los destinos de varios países, so pretexto de preparar a sus pueblos para la autonomía. En el caso del Mandato de Palestina, este supuesto proceso de preparación del pueblo a la independencia fue subvertido y se engañó al pueblo autóctono de Palestina. El engaño se hizo a orillas del Támesis en Londres y del Potomac en Washington.

58. ¿A quién creían esos aliados que estaban engañando? ¿A los árabes? No, señor: sólo se engañaban a sí mismos. Ya que, una vez concluida la primera guerra mundial, los árabes comprendieron que habían sido víctimas de la falsedad y la duplicidad de los aliados.

59. Volviendo a los palestinos, éstos fueron los peones del juego político de las Potencias occidentales en aquel entonces. De cualquier modo que se mire, los derechos del pueblo autóctono de Palestina, o para el caso de cualquier otro pueblo, son derechos inherentes e inalienables y no deben estar condicionados a las promesas de una u otra Potencia extranjera. Podemos incluso decir que el mero hecho de que se efectuaran promesas al pueblo autóctono de Palestina es equivalente a reconocer la existencia de esos derechos.

60. Pero debemos declarar en el Consejo de Seguridad, de una vez por todas y para que todos tomen nota, que el pueblo autóctono de Palestina jamás autorizó a los Gobiernos árabes a actuar en su nombre. Repito: el pueblo autóctono de Palestina jamás autorizó a los Gobiernos árabes a que actuasen en su nombre. Por consiguiente, tampoco aceptó ni ratificó los acuerdos de armisticio general. El pueblo autóctono de Palestina, no sólo el que vive en campos de refugiados, sino en su totalidad, está dispuesto a liberar su patria del invasor extranjero.

61. Estos 18 años de ocupación forzosa de Palestina por Israel debieran convencer a las Naciones Unidas, y sobre todo al Consejo de Seguridad, de que la aventura sionista ha fracasado. Cien millones de árabes siguen rechazando en bloque esta intrusión sionista en el corazón de Palestina. ¿Qué puede hacerse con ellos? ¿Luchar contra ellos? ¿Matar a cien millones de árabes? Son como un solo hombre. No piensen ustedes en ningún plan para dividir a los árabes. Tenemos un proverbio que dice: “Mi hermano y

yo estamos contra mi primo, y mi primo y yo estamos contra el extranjero.” Esto es un sistema tribal y nosotros somos herederos del sistema tribal.

62. Debo decirles francamente que los trágicos incidentes de Palestina, que seguirán ocurriendo, no se detendrán jamás porque son síntoma de una injusticia cometida contra la población autóctona de Tierra Santa. Ninguno de los países limítrofes, a saber, el Líbano, Siria, Jordania y la República Árabe Unida, tienen la culpa de estos incidentes, pues éstos son la reacción de un pueblo perjudicado y expoliado que desea volver a su patria. Si el Consejo está interesado en hallar una solución, no debe preocuparse más por los incidentes, sino ir a la raíz misma de la cuestión y tratar la enfermedad, en vez de limitarse a aliviar los síntomas. Este es el único criterio realista. El argumento esgrimido por los sionistas para la creación del Estado judío ya no es válido. Lo que tiene que hacer el Consejo es pedir a las autoridades de Israel que abran las puertas de su enclave para que los judíos europeos puedan emigrar a lugares más apropiados. Si no se adopta esta medida, es forzoso que siga la carrera de armamentos que al fin provocará un conflicto muy grave que tal vez, ¿quién sabe?, puede atraer a su órbita a muchos países del mundo.

63. No digo esto de paso, pues los motivos son muy graves. En Arabia Saudita estábamos convencidos, y creo que otros gobiernos también lo estaban, de que no se mandarían armas occidentales a Israel, que los Estados Unidos no deseaban una carrera de armamentos. ¿Y qué vemos? Vemos que Alemania occidental envía cargamentos de material, armas y municiones a Israel. Cuando se me autorizó a hablar con algunos alemanes acerca de esto, me respondieron: “¿Qué podemos hacer?, estamos presionados por los Estados Unidos.” ¿Por qué proceden así los Estados Unidos? Porque ellos a su vez están presionados por los sionistas militantes. Las Potencias occidentales prometían constantemente a los árabes — como usted recordará, señor Presidente, en la época en que los Gobiernos eran imperialistas, y permítame felicitarle por su liberalismo y por haber luchado a nuestro lado, para librar a los pueblos del yugo del colonialismo —, prometían constantemente, decía, la liberación a los árabes, por una parte, y Palestina a los sionistas, por otra. De todos modos, esto ocurría cuando mandaba el Partido Conservador, señor Presidente, y usted nada tenía que ver con él.

64. ¿Acaso el Todopoderoso ha concedido un título de propiedad a los sionistas en que se les reconozca el derecho a poseer Palestina? Repito: ¿Acaso el Todopoderoso ha concedido un título de propiedad a los sionistas en que se les reconozca el derecho a poseer Palestina? Si lo hizo, ¿por qué no han distribuido los sionistas el sagrado documento a los miembros del Consejo para que lo verifiquen? Dios, en árabe Alá, sea Su Nombre siempre alabado y glorificado, el mismo Dios, creador del Universo y de todos los pueblos de la tierra, ¿distribuyó la tierra a los diversos grupos o comunidades religiosas del planeta? Si lo hizo, ¿cómo no hay pruebas? ¿Dónde están esas pruebas? ¿O acaso Dios decidió únicamente dar Palestina a los sionistas y dejar que las otras naciones del mundo conquistasen sus tierras? En árabe hay un proverbio que dice: “Dios no quiera que discrimine contra un grupo u otro en este mundo.”

65. Y, por otra parte, ¿acaso el Todopoderoso dio poderes a determinadas Potencias occidentales, especialmente al Reino Unido y a los Estados Unidos, para que ayudasen a los sionistas a conquistar Palestina por la fuerza de las armas y arrancasen al pueblo autóctono de Palestina de su patria, y lo confinasen en campos de refugiados, dispersos alrededor de las fronteras artificiales del usurpador, como si esas fronteras estuviesen establecidas inequívocamente en el presunto título de propiedad divino? ¿Por qué esas Potencias temporales que parecen haberse nombrado a sí mismas agentes divinos, no exhiben su supuesto título para que el Consejo de Seguridad pueda examinarlo? Aquí tenemos una Comisión de Verificación de Poderes.

66. No existe título alguno ni procuración que prueben la legitimidad de las reclamaciones sionistas sobre Palestina. La usurpación de esta desgraciada tierra la han efectuado aquellos que aún creen que el derecho consiste en la fuerza, mientras la justicia sigue esperando a las puertas de las Naciones Unidas y llamando a la puerta de este Consejo en nombre de quienes han sido arrojados de su país, amontonados en campos, con insuficientes raciones alimenticias, y cada uno de ellos es un volcán potencial que más pronto o más tarde entrará en erupción y provocará más desgracias y tristeza en la tierra en que Jesús, Príncipe de la Paz, declaró que Dios es amor; en esta tierra donde los sionistas europeos, pasando por alto el noble mensaje citado por el Sr. Goldberg, el mensaje del gran profeta Isaías, han usado armas mortales para asesinar y dispersar a sus hermanos. ¡Qué engaño!

67. Los sionistas no han recibido título alguno de Dios en el que puedan apoyar su reivindicación de Tierra Santa, ni ha habido ninguna procuración divina que haya obligado a los Estados Unidos y las demás Potencias a ayudar a los sionistas en su conquista de Palestina. Lo que ocurrió es que los habitantes autóctonos de Palestina fueron vergonzosamente traicionados y esas Potencias occidentales, en vez de rectificar su error, siguen negando el derecho de libre determinación a los que fueron víctimas de su traición, sirviéndose de pretextos de todas clases que ya no engañan a nadie que tenga un mínimo de inteligencia.

68. "De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo y los que en él habitan." Cito el versículo inicial del salmo 24 de David, que es objeto de reverencia tanto por los judíos como por los árabes. Dios no dio ningún título de propiedad, ni confió a nadie procuración sobre esta materia: ni a las Potencias occidentales, ni a las Potencias del Este, del Sur, del Norte o del Ecuador. Las pretensiones de los políticos sionistas militantes sobre la tierra de Palestina con argumentos religiosos, raciales, históricos y humanitarios no son válidas ni sostenibles. Por otra parte, el apoyo y asistencia que tan prestamente dieron a los sionistas los Estados Unidos y otras Potencias occidentales son, cuando menos, injustos y tiránicos.

69. He terminado de exponer mi tesis en relación con las circunstancias que rodean a la cuestión de Palestina. Séame permitido, Sr. Presidente, hacer una sugestión al Consejo, a saber, que cada uno de sus miembros se dedique al estudio de la cuestión de Palestina para resolver si mis argumentos son correctos o falsos. Lo digo porque sé que cuando tomen medidas lo harán con plena conciencia.

70. Conociendo el temperamento del pueblo árabe, que hace frente a esta cuestión desde hace 46 años, me consideré autorizado a presentar esa tesis en beneficio de quienes, por sus agobiantes deberes y obligaciones, apenas tienen tiempo de examinar el fondo del problema. Por su conducto, Sr. Presidente, y con la autorización de los miembros del Consejo, permítaseme hacer un llamamiento, a guisa de solución para este espinoso problema, a los americanos y europeos occidentales, para que abran las puertas de sus países y acojan a los sionistas que habían animado a partir; hoy no se puede, como algunos hicieron en el pasado, ejercer discriminación contra los judíos por motivos religiosos, ni contra nadie por el color de su piel. La discriminación racial y la intolerancia religiosa son abominables, tanto en los Estados Unidos como en cualquier otro país occidental. Gracias a Dios no hay ejemplos de ello en nuestra historia.

71. El pueblo judío era el pueblo de la Biblia y nosotros somos una sociedad multirracial. Ustedes tienen que abrir las puertas de par en par y asegurar a los sionistas europeos que deberán ser repatriados a sus países, que gozarán de los mismos derechos y privilegios de que disfrutaban ustedes mismos. Los Rothschild, los Melchett y los Reading han sido bien tratados por ustedes, en una época en que la riqueza era señal de distinción. Nuestra época es la era del hombre común. Estoy seguro de que ustedes se portarán bien con todo sionista que quiera volver a casa, y cuando digo casa me baso en que el judaísmo no es una nacionalidad, y se trata del lugar de origen del judío europeo.

72. Les recordaré una cita del Sr. Truman, que aún vive y de lo que me congratulo, extraída de una carta que escribió al Dr. Weizmann y en la que decía — y claro, no hago más que parafrasear — que "esta cuestión se resolverá rápidamente; gracias por los votos que me ha aportado usted". Han pasado 18 años desde que Truman fomentó la creación de Israel. Ahora, ya anciano, es uno de los puntales del Partido Demócrata. Pues bien, debería ejercer su influencia en este partido para que se abran las puertas de los Estados Unidos a todos estos sionistas. Hay que dejar que los que viven en los kibbutz vayan a explotar las praderas de Missouri y Kansas y, si pueden, exploten las tierras de Texas.

73. ¿Por qué, si hay cinco millones de leales judíos americanos que se sienten en casa aquí, no han de sentirse así los sionistas, desarraigados de su país de origen, en los Estados Unidos? No creo que tengan que volver a Alemania en tanto no veamos cuáles son las perspectivas en ese desgraciado país. Hay que abrir las puertas, pero no las de Londres o París — esas capitales cuyos Gobiernos en un determinado momento contribuyeron a la creación de Israel —, pues esas ciudades están superpobladas. Puedo pedir a mi colega de Nueva Zelandia que trate de convencer al Gobierno de Australia para que admita a los judíos en ese país. El representante de Nueva Zelandia es buen amigo mío. Si ustedes quieren resolver este problema, abran las puertas de par en par. Australia es un continente virgen, que debe desarrollarse. Ahí tenemos a Nueva York: un gran monumento al espíritu de empresa de los judíos; tanto mejor para ellos. Los rascacielos crecen como hongos, gracias al esfuerzo judío, y tanto es así que a veces nos

encontramos astixiados y luego a pensar que la Sede de las Naciones Unidas debería trasladarse a otra parte. Pero ésta es otra cuestión.

74. Queremos una solución. No queremos tener que afrontar este problema cada mes con incidentes y tener que determinar si la culpa es de los sirios o de los israelíes, de la República Árabe Unida o de algún otro Estado. Ustedes tienen que dar a cada uno el beneficio de la duda. Pero hay que hallar una solución. Los incidentes se multiplican y forman ya una larga cadena. Mas no son más que síntomas de la enfermedad que tenemos que tratar aquí en el Consejo de Seguridad. Ustedes son los guardianes de la paz y deben examinar la cuestión en sus raíces. Estoy tan obligado respecto de las Naciones Unidas como respecto de la Arabia Saudita. Cuanto más entregado esté a las Naciones Unidas, mejor serviré al país que represento. Debemos ponernos al servicio de las Naciones Unidas y no al de nuestros mezquinos intereses especiales. ¿Qué somos nosotros sino sombras que pasan por la tierra? Dentro de poco ya no estaremos. ¿Qué somos? ¿Qué es la raza humana sino una especie arrogante de *homo sapiens* que se cree centro del universo? No somos nada. La vida de un insecto o la vida de un hombre comparada con la eternidad son sólo un segundo, un grano de arena en las riberas del tiempo. Este es negro, ése blanco, aquél amarillo, éste es judío, ése cristiano, aquél budista, aquél sintoísta.

75. ¿Debemos nosotros, en la era de las Naciones Unidas, recurrir a nociones de conducta anticuadas. No. Alguien podría preguntar: “¿Por qué no ejerce Baroody su influencia también entre los árabes?” ¿Los árabes palestinos? ¡Ellos son los autóctonos y pueden hablar en nombre de su propio país! No hablo en nombre de los autóctonos de Palestina porque no tengo derecho a hacerlo. Ellos constituyen un pueblo aparte; hablan árabe, algunos son judíos, otros son musulmanes y otros incluso coptos. Sé que en Palestina hay una iglesia copta. Muchos de mis amigos de Etiopía hablan árabe porque han vivido muchos años en Palestina. Si Tierra Santa tiene que ser judía o sionista, ¿por qué no también cristiana o musulmana? No debe ser ni musulmana ni cristiana ni budista ni nada porque pertenece a su población autóctona.

76. Lamento haber retenido la atención del Consejo durante tanto tiempo. He intentado acortar mi intervención, porque si prosiguiera como tenía planeado emplearía otra hora más. Pero no tengo que abusar de la generosidad del Consejo y del Presidente, que me dio la oportunidad de hacer uso de la palabra.

77. En el Génesis hay un pasaje que dice: “¡Creced y multiplicaos y llenad la tierra!” Eso ocurría en un tiempo en que no había explosión demográfica, en la época bíblica, cuando tal vez había 10 ó 15 millones de personas — o quizá 50 millones si se incluye China — en la tierra. Estas cifras son resultado de mis modestas investigaciones: las he extraído de la Biblia. Si los sionistas son buenos judíos deberán crecer, multiplicarse y poblar la tierra, pero no Palestina. Palestina es demasiado estrecha y pequeña. Tengo entendido que hoy día existen pastillas para controlar la natalidad, a menos que algunas actúen en sentido contrario y provoquen aún más nacimientos.

78. ¡Que los judíos, que tienen derecho a un trato humano tras todos estos siglos de persecución, se consideren ciudadanos del mundo! Las Potencias occidentales y los Estados Unidos deben ejercer su influencia sobre los sionistas militantes para que no les arrastren a un conflicto. Ustedes son estadistas. Uno de los caballeros sentado a la mesa es nada menos que el Sr. Goldberg, por quien tengo la mayor estima y admiración; es como un hermano para mí. Como estadista tal vez podría inducir a su Gobierno, porque aquí estamos hablando en un lugar extraterritorial, de que ha llegado el momento de considerar de nuevo su política de ayuda a los sionistas; de lo contrario podrían ocurrir muchas cosas que todos lamentaremos. Nadie lo lamentará más que yo, pues todos queremos la paz y no la guerra.

79. Hay más de 1.200.000 refugiados que, por estar profundamente frustrados, son un elemento explosivo y pueden pasar a la acción. Hay unos 250.000 palestinos dispersos por todas partes. Tienen libertad para moverse y están llenos de amargura y frustración. He encontrado a muchos durante mis viajes al oriente árabe y a veces veo a algunos de ellos aquí en los Estados Unidos. Todos dicen: “Llegaré el día, si no volvemos” — porque algunos ya son viejos —, “en que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos volverán a nuestra patria.”

80. Los árabes no son americanos. El americano tiene espíritu de pionero; si vive en Nueva York y halla una mejor oportunidad en Chicago, al no estar ligado con su casa, la vende — por lo demás, ésta suele estar hipotecada —, vende también sus muebles y va a Chicago porque tiene espíritu de pionero. Si se presenta algo mejor en Los Angeles, vende su casa en Chicago y va a Los Angeles.

81. Pero los árabes nos sentimos arraigados a la tierra. Cada piedra del suelo tiene sentido para nosotros. Una piedra puede parecer prosaica a los demás, pero para nosotros los árabes puede inspirar poemas porque esta piedra o roca ya estaba allí en tiempos de nuestros antepasados. Tal vez esto sea un complejo, pero son nuestras costumbres y nuestro temperamento. Somos hijos de la tierra. No podemos ser pioneros, ni aun entre nosotros mismos, en el mundo árabe. Miren ustedes a los egipcios, a la República Árabe Unida. No les gusta emigrar; son como los franceses; a los franceses tampoco les gusta emigrar porque están apegados a su tierra. Pocos franceses encontraremos aquí, salvo algunos cocineros. Esto es un hecho. La República Árabe Unida tiene un problema de superpoblación. Pero sus habitantes están tan ligados a la tierra que no emigran, aunque sea a los países árabes.

82. No se creen una idea falsa acerca del argumento de que los árabes de Palestina, que son los habitantes autóctonos, puedan integrarse a las poblaciones de otros países de habla árabe. No son sus compatriotas; tienen con los otros árabes una cultura común, del mismo modo que los franceses y los alemanes tienen una cultura europea común, pero cada uno de ellos ama a su propia patria. Y ni usted, Sr. Presidente, ni los miembros del Consejo, tienen derecho a condenar acción alguna cometida por estos pobres y desesperados refugiados.

83. Aseguro a ustedes — y me baso en mi experiencia personal — que todo palestino — y no sólo los que por

necesidad viven en los campos de refugiados — es un volcán en potencia, y nadie sabe cuándo puede entrar en erupción. Como cualquier africano, cuando sus derechos son pisoteados, se convierte en un volcán potencial; y un volcán, como he dicho y seguiré diciendo, no avisa antes de entrar en erupción. Ni ellos mismos saben cuando entrarán en erupción. La elección depende de todos los Estados Miembros, y aun más de los miembros del Consejo de Seguridad. No permitan que el sionismo militante haga las veces de Sansón — y vuelvo a la Biblia — cuando, ya ciego, empujó las columnas con todas sus fuerzas hasta que el edificio en el que los filisteos estaban celebrando una fiesta se derrumbó, y le mató junto con el enemigo.

84. Las Naciones Unidas fueron fundadas para evitar que esos incidentes degeneren en un conflicto capaz de hundir el techo sobre nuestras cabezas. Porque todos nosotros estamos aquí para servir a la paz, pero a la paz de la justicia, no a la paz del cementerio.

85. Sr. ADEBO (Nigeria) (*traducido del inglés*): Séame permitido, al igual que a otros miembros que han tomado la palabra antes que yo en el presente debate, declarar para que conste en acta la adhesión de mi país al principio de la inviolabilidad de las misiones y embajadas extranjeras, nuestra desaprobación de la violación de este principio dondequiera que ocurra y nuestra esperanza de que en lo futuro todos los países respeten escrupulosamente este principio.

86. En lo relativo al tema concreto de nuestro programa, se recordará que la última vez que el Consejo tuvo la oportunidad de discutir la situación en la frontera sirio-israelí, la delegación de Nigeria condenó inequívocamente la política de represalias y llegó incluso a votar en favor de condenar el Gobierno que había perpetrado actos que tenían carácter evidente de represalia. Se trataba del Gobierno de Israel. Precisamos entonces que, a nuestro juicio, siempre que un país considera que sus derechos o su integridad territorial han sido infringidos o están en peligro de serlo por otro país, debe presentar su queja ante el Consejo de Seguridad. Israel ha seguido precisamente este procedimiento en la presente ocasión y, con el mayor respeto para mi amigo el representante de Siria, debemos, por un sentido elemental de justicia, reconocer este hecho; la delegación de Nigeria no duda un momento en hacerlo. Esperamos que el Gobierno de Israel no se apartará de esta prudente política de moderación, esta política que consiste en evitar las acciones de represalias, pese a cualquier presión que puedan ejercer los elementos impacientes dentro de Israel.

87. Pasamos ahora al fondo de la cuestión que ocupa al Consejo. Hemos estudiado con detenimiento la exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, la respuesta del representante de Siria, las declaraciones que en apoyo de este último han hecho los representantes de la República Árabe Unida y de Arabia Saudita, las declaraciones hechas en ejercicio del derecho a contestar por los representantes de Siria y de Israel, y, por último, el informe del Secretario General (S/7553) sobre los incidentes en cuestión, informe fundado en la información proporcionada por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina. Hemos escuchado

también con viva atención las declaraciones de otros miembros del Consejo. No pretendemos tener de la historia de Palestina y de los problemas de esta región el profundo conocimiento que algunos de ellos poseen. Es posible que esta debilidad nuestra se refleje en lo que vamos a decir ahora. Probablemente, nuestra intervención no aportará muchos elementos que puedan ser considerados como resultado de una reflexión profunda y original sobre esta cuestión. Pero quizá el solo hecho de destacar cosas evidentes y de recordarnos la verdadera índole del problema puede contribuir a la búsqueda de una justa solución.

88. Si hay algunos que aún consideran que el problema árabe-israelí consiste tan sólo en ocuparse de los refugiados árabes, la delegación de Nigeria no figura entre ellos. Los hay quizá que ven también en los incidentes violentos que se repiten en las fronteras de Israel y de sus vecinos árabes simples violaciones de los acuerdos de armisticio. No compartimos esta manera de ver. Por una parte, que nos agrade o no, los refugiados árabes no se consideran como refugiados ordinarios: reivindican el derecho de volver a Palestina. Por otra parte, no se estima normalmente que un acuerdo de armisticio deba constituir un tratado definitivo de solución del problema, y los países árabes no ven en los acuerdos de armisticio la solución definitiva de su controversia con Israel. Por estas razones, los acuerdos de armisticio entre Israel y los países árabes, los esfuerzos enérgicos del Organismo para los Refugiados encaminados a mejorar la suerte de los refugiados árabes, los esfuerzos del Consejo de Seguridad para asegurar el respeto de las disposiciones de los acuerdos de armisticio, si bien son sumamente útiles, sólo han conseguido mantener una paz precaria en el Oriente Medio. Cuán frágil es esta paz lo revela claramente el número de incidentes violentos que se han producido en estos últimos meses.

89. La delegación de Nigeria sostiene con todo el respeto debido que, para asegurar una paz estable en el Oriente Medio, es indispensable abordar el problema palestino en su conjunto. Lo decimos sabiendo que anteriormente se han hecho algunas tentativas para abordar el problema. Comprendemos igualmente su carácter delicado y complejo. Sin embargo, estimamos que hay que abordarlo de nuevo. Para tener éxito esta vez, dos cosas son indispensables: en primer término, las grandes Potencias deberán estar dispuestas a tratar el problema fuera del contexto de la guerra fría y pensando únicamente en la felicidad futura de las partes en la controversia; por supuesto, la segunda condición esencial es que las partes mismas se muestren dispuestas a aceptar una solución que sea compatible con la justicia de su causa, no tal como ellas mismas la conciben, sino como decidirá una comisión cuya composición sea aprobada por todas las partes. A nuestro juicio, el hecho de que esta solución haya sido intentada en vano anteriormente no constituye una razón suficiente para no hacer una nueva tentativa, sobre todo si acaba por reinar la nueva atmósfera que esperamos y preconizamos. Entre paréntesis, no creemos mucho en la sugestión, frecuentemente expuesta en algunos medios, de que la solución se encuentra en un diálogo entre ambas partes. Nos parece que el asunto no se presta a un procedimiento de este género.

90. Incluso si se obrara en el sentido que recomendamos, es evidente que la solución definitiva de un problema tan

complejo y delicado no puede encontrarse muy rápidamente. ¿Qué hacer mientras tanto? La respuesta nos parece clara. Hay que mantener los acuerdos de armisticio hasta que se encuentre una solución definitiva. El Consejo de Seguridad debe insistir en esto. Estimamos que sus probabilidades de hacerse escuchar, sobre todo en el lado árabe, mejorarían considerablemente si manifestara su voluntad de lograr una solución definitiva y de no dejar creer que el acuerdo de armisticio pone fin al problema. Mientras haya esperanza, es posible tener paciencia. Si se puede convencer a los refugiados árabes de que su problema fundamental no ha sido archivado definitivamente, sino que se examinará con equidad y diligencia, estamos persuadidos de que depondrán su actitud actual, fundada, al parecer, en el convencimiento de que sólo la violencia puede ayudarles.

91. Será esencial insistir en la aplicación de todas las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Siria. Este acuerdo prevé, por ejemplo, la creación de una Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí y el recurso a la misma. Varias veces, el Consejo se ha pronunciado oficialmente a favor de la aplicación de esta disposición y, sin embargo, las medidas necesarias no se han aplicado porque — si nuestra información es exacta — una de las partes, o ambas, siguen oponiendo obstáculos y no ceden a la persuasión. Esto constituye una situación enojosa. No vemos por qué se puede asegurar el buen funcionamiento de comisiones análogas para las otras fronteras de Israel, mientras que resulta imposible hacer otro tanto respecto de su frontera con Siria. La parte, sea cual fuere, que sin razón entorpece la reanudación de las actividades de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí debe aceptar cierta responsabilidad por la triste situación que rige en la frontera entre Israel y Siria.

92. Los portavoces del Gobierno de Israel han tenido a bien reafirmar su voluntad de respetar las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Siria. Habida cuenta de lo que antes dijimos acerca del papel vital de la Comisión de Armisticio sirio-israelí en la aplicación del Acuerdo de Armisticio, esperamos que esta reafirmación signifique que el Gobierno de Israel hará lo que es debido para que la Comisión pueda comenzar a funcionar en breve.

93. Igualmente, la delegación de Nigeria hace al Gobierno de Siria un llamamiento para que coopere en la reanudación de las actividades de la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí y para que haga cuanto de él dependa a fin de impedir que alguna organización oficiosa cometa actos que constituyan una violación del Acuerdo de Armisticio. Conforme a lo que hemos dicho al comienzo de esta exposición, el representante de Siria puede estar seguro de que Nigeria se da cuenta de la difícil situación en la que su Gobierno se encuentra en relación con los refugiados árabes, que se quejan de que su causa no está defendida en las Naciones Unidas con toda la energía, la diligencia y la equidad deseables. A nuestro juicio, esta dificultad se allanaría con la propuesta, que ya hemos hecho, de reanudar la actividad del Consejo de Seguridad para buscar una solución definitiva de la cuestión de Palestina.

94. La delegación de Nigeria sólo puede esperar que las propuestas que acaba de hacer sean acogidas por las dos partes en la controversia actual con el mismo espíritu en que han sido formuladas.

95. Sr. CORNER (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): No me parece necesario ampliar los comentarios que hice el viernes pasado en la 1308a. sesión, que constan en acta, sobre algunas observaciones del representante de Siria relativas a la declaración de fondo de Nueva Zelanda. Di entonces referencias precisas y apropiadas, sacadas de los documentos oficiales, en respuesta a las críticas que el representante de Siria había formulado. Quien así lo desea puede estudiar estas referencias y sacar sus propias conclusiones.

96. Sin embargo, por el momento querría decir muy brevemente algo más sobre los principios que, teniendo en cuenta la cuestión presentada al Consejo, orientan la actitud de mi delegación. Nueva Zelanda considera y afirma que todo Estado Miembro de la Organización, sin excepción, tiene derecho a la protección jurídica que prescribe la Carta. Aplicado a la situación determinada que se nos ha presentado, esto significa que Israel puede contar con esta protección contra el temor de un ataque, que es un derecho de todo Estado Miembro; esto significa asimismo que Siria tiene derecho exactamente a la misma protección. A nuestro juicio, el solo hecho de adherir a la Carta obliga a todos los Estados Miembros a respetar esta norma y estimamos que los miembros del Consejo tienen el deber de defenderla.

97. Entendemos también que esta norma no puede ser objeto de ninguna excepción, independientemente de que se reconozca o no a un vecino. Se aplica no sólo a fronteras internacionales antiguas y generalmente reconocidas, sino también a las nuevas líneas de demarcación internacional resultantes de una tregua y un armisticio, lo cual desde hace algunos años el mundo, desgraciadamente, conoce muy bien. Repito que no consideramos estos principios como peculiares de una situación dada, porque hay otras naciones del mundo y otras situaciones en las que se ha hecho la guerra y en las que creemos que la observancia de dichos principios es igualmente importante, y la obligación igualmente exigible.

98. En el caso particular que nos ocupa, reconocemos que subsisten profundas divergencias y que hay que encontrar aún soluciones para algunos problemas. La Asamblea General ha aprobado en relación con algunas de estas cuestiones varias resoluciones a las que mi delegación dio su apoyo. Reconocemos que su aplicación exigiría concesiones de las dos partes en cuanto a su posición. Sin embargo, no creemos que la existencia de estas divergencias y estos problemas pendientes, por cargados que estén de elementos afectivos, pueda justificar, por parte de uno u otro campo, una ruptura del estado de paz o una violación de las obligaciones derivadas de la Carta.

99. Sr. KIRONDE (Uganda) (*traducido del inglés*): Cabe deplorar que el Consejo de Seguridad, una vez más en espacio de ocho semanas, haya tenido que examinar otro triste acontecimiento en la historia del Oriente Medio. Esta vez se trata de una queja presentada por Israel contra el Estado vecino de Siria.

100. En precedentes ocasiones el Consejo de Seguridad ha llegado a aprobar resoluciones en las que se invita a las dos partes a respetar el Acuerdo de Armisticio y a adoptar todas

las medidas necesarias para mantener la paz en la región. El observador más indiferente no habrá dejado de observar, incluso antes de que Israel presentara esta queja al Consejo, que los llamamientos, exhortaciones y resoluciones del Consejo de Seguridad antes han sido pasados por alto que respetados. Las relaciones entre Israel y sus vecinos — o uno de sus vecinos —, como han demostrado los recientes acontecimientos, se han ido agravando y es aún más urgente hoy que nunca adoptar medidas inmediatas para impedir que estallen hostilidades armadas.

101. En mi intervención del 2 de agosto de 1966, declaré al Consejo que el mecanismo creado hace más de 15 años para vigilar el armisticio y asegurar de modo general el mantenimiento de la paz en la región había perdido su utilidad práctica. Decía entonces:

“El Organismo de Vigilancia de la Tregua tenía por objeto subsanar temporalmente un defecto y desde luego nunca se pensó que se ocupara en los múltiples aspectos políticos y de otra índole que complican las relaciones árabes-israelíes.” [1294a. sesión, párr. 9.]

Me atreví entonces a sugerir que había llegado el momento de que la Organización adoptara medidas nuevas y atrevidas y que tuviera en cuenta los problemas políticos y de otra índole de la región.

102. Los miembros del Consejo recordarán que cuando éste se reunió el 25 de julio de 1966 (1288a. sesión) para examinar una queja análoga, mi delegación fue la primera en pedir un informe del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua sobre los incidentes de que se trataba. En esta ocasión me he abstenido deliberadamente de pedir un informe porque mi delegación, instruida por la experiencia anterior, sabe que semejante informe no serviría de nada en las presentes circunstancias. No hace falta ser muy listo para observar que cuando se impugnan enérgicamente los hechos, el único modo de descubrir la verdad consiste en enviar un equipo de investigadores para estudiar los elementos de juicio tanto a un lado como a otro de la línea fronteriza.

103. Lo que se infiere tanto del informe actual como de los precedentes es que los investigadores de las Naciones Unidas sólo ven lo que una u otra de las partes en la controversia les permiten ver y que se abstienen invariablemente de dar de los acontecimientos su propia versión independiente por temor a incurrir en el descontento de una de las partes.

104. Para referirme más precisamente al informe presentado al Consejo [S/7553, párr. 2], se dice en él que Israel ha reclamado una investigación en el lado de Israel, así como la transmisión de las huellas que puedan encontrarse. Al otro lado de la frontera de Jordania, se ha practicado otra investigación limitada al territorio de Jordania, a petición del representante de dicho país [ibid., párr. 3]. A juicio de mi delegación, para que estas dos investigaciones tengan un valor práctico, los dos equipos de investigadores habrían debido converger en determinado punto, comparar sus observaciones y darnos a conocer sus conclusiones; o también habría sido necesario que los representantes de las Naciones Unidas, en su calidad de agentes neutrales que

representan a la Organización, nos hubieran dado con toda independencia su propia versión de los acontecimientos.

105. ¿Mas qué vemos en el informe? Una reseña horrible y detallada de las destrucciones y asesinatos por el lado israelí de la frontera y la alusión a huellas de pasos que llevan a un punto próximo de la barrera destinada a impedir las infiltraciones.

106. Al otro lado de la barrera, tenemos una situación que sería cómica si no fuera tan patética: vemos un equipo integrado por investigadores de las Naciones Unidas e investigadores jordanios seguir huellas de pasos hasta un punto opuesto al lugar adonde llegaba el equipo procedente del lado de Israel. En este momento crucial y precisamente antes de que se efectúe la transmisión de las huellas dice el informe: “... el delegado de Jordania no aceptó la transmisión de esas huellas, que afirmó no eran claras” [ibid., párr. 9]. Esta ruptura en la cadena de las pruebas, en el momento crítico en que se estaba a punto de encontrar indicios, es característica de los informes pasados.

107. Esto crea otra situación cómica [ibid., párr. 16], en la que se interrumpe bruscamente la observación de las huellas porque el perro policía se niega a ir más lejos. El informe dice a continuación que los investigadores decidieron continuar solos y, como era de esperar, fracasaron de un modo lamentable en su expedición. De un modo invariable, sucede siempre algo precisamente cuando las dos cadenas de pruebas están a punto de reunirse, algo que contrarresta y reduce a nada el trabajo de los observadores militares de las Naciones Unidas.

108. Una persona que no estuviera muy al corriente de las complejidades y las sutilezas de la práctica diplomática podría sentir la tentación de preguntarse: “¿Pero por qué los investigadores de las Naciones Unidas no han continuado su investigación utilizando sus propios perros policías y no han presentado un informe al Consejo de Seguridad sobre sus conclusiones?” Ningún tribunal de ningún país podría pronunciar nunca una condena si uno de los sospechosos perseguidos por la policía por un robo de oro tuviera derecho a decir: “No abran ese cofre; por otra parte, sus sospechas no tienen fundamento.”

109. Quizás se trata sencillamente de otro ejemplo de esta dicotomía del comportamiento humano que se manifiesta a veces cuando, según el proverbio, “queremos comprar un pescado gordo y que pese poco”. Esta dicotomía nunca es tan pronunciada como en las relaciones entre Estados. Las naciones vienen a pedir reparación al Consejo de Seguridad cuando se hallan en una situación difícil o cuando se estiman lesionadas por un país vecino; pero con excesiva frecuencia hacen obstrucción, con pretexto de soberanía nacional, a todo mecanismo o dispositivo colocado por la Organización para determinar los hechos de un modo independiente.

110. A juicio de mi delegación, se infiere de esto que si los observadores militares de las Naciones Unidas no pueden investigar y presentar un informe con toda independencia, sus informes son de escasa utilidad para el Consejo. Una recopilación de las atrocidades cometidas por las dos partes, o por una de ellas, presenta un interés estadístico, pero la

comunidad mundial representada por el Consejo no puede reparar los agravios ni impedir que las hostilidades estallen a menos de conocer todos los elementos relativos a una situación internacional dada. El Consejo de Seguridad quiere saber cuáles fueron las causas inmediatas de este incidente particular, cuáles fueron las partes que desempeñaron el papel principal, de dónde venían o adónde fueron después del incidente.

111. Mi delegación estima que el mecanismo que yo preveía, además de que haría las funciones de perro guardián a lo largo de la zona desmilitarizada, tendría la responsabilidad principal de establecer zonas de coexistencia pacífica entre los Estados árabes e Israel. Se impone seguir una línea de conducta más positiva. Gracias a este nuevo dispositivo, debería ser posible impedir las amenazas proferidas por los grandes medios nacionales de información antes de que se tradujeran en actos de agresión abierta.

112. En conclusión, mi delegación estima que, si bien no ha habido prueba directa que asocie Siria a los actos de agresión que son objeto de la queja, importa, sin embargo, que Siria se abstenga de hacer declaraciones hostiles y belicosas. Si A amenaza atacarme, y si B, que no ha pronunciado ni una palabra, me apuñala por la espalda, espero que se me excusará si me vuelvo contra A.

113. De conformidad con los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, Siria está obligada a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad o la independencia de otro Estado y a procurar arreglar por medios pacíficos toda controversia con Israel o con un país vecino cualquiera. Mi delegación hace un llamamiento a las partes interesadas para que reconozcan las obligaciones contractuales que han asumido conforme al Acuerdo de Armisticio de 1949 y a las disposiciones pertinentes de la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1965, relativa a la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía.

114. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El Consejo ha recibido una queja presentada por un Estado Miembro de las Naciones Unidas contra otro Estado Miembro y concerniente a determinados incidentes. Con todo el respeto y la estima personal que siento por quienes han hecho uso de la palabra sobre esta cuestión, no veo qué relación puede existir entre este tema del orden del día y algunos comentarios relativos a grupos o a individuos de los Estados Unidos de un origen religioso o nacional determinado.

115. Sólo quiero hacer observar que la política oficial de los Estados Unidos, incluida su política exterior, la determina nuestro pueblo por conducto de un Presidente y de un Congreso democráticamente elegidos, con exclusión de cualquier otro medio. Estamos orgullosos de que así sea y no aceptaríamos ningún otro procedimiento. Rechazamos toda insinuación que ponga en tela de juicio la lealtad sin reserva de todos nuestros compatriotas hacia su país, sea cual fuere su origen. Para el pueblo de los Estados Unidos, la autenticidad de sus nacionales está atestiguada por el hecho de que no ocultan, sino que afirman su origen y se

enorgullecen de él, sea cual fuere, y que reconocen que precisamente en la pluralidad de la vida americana es donde radican nuestra fuerza y la fuente de esta libertad que tan orgullosamente profesamos en el mundo. En cuanto a nuestra política exterior, se funda en el respeto de todos los países amantes de la paz que se adhieren a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esto es cierto, en el caso particular que nos ocupa, de todos los países del Oriente Medio, cuya independencia y soberanía nacionales respetamos sin distinción.

116. La paz, como recientemente ha dicho nuestro Presidente, encabeza nuestro orden del día, ya sea la paz en el Oriente Medio como en cualquier otro punto. No cesaremos de perseguir el objetivo de la paz para todos los países del Oriente Medio y seríamos los primeros en unirnos a otros países, que comenzaron la carrera de armamentos en esa parte del mundo, para ponerle allí término lo mismo que en otras partes. Hemos ofrecido hacerlo, tanto en público como en privado; hoy mismo lo he hecho en la Primera Comisión [1431a. sesión] por lo que respecta al mundo entero. Reitero ahora esta oferta refiriéndome particularmente al Oriente Medio, y me complacería obtener una respuesta afirmativa.

117. Mi Gobierno deplora el derroche causado por los armamentos en una región que tanto necesita el desarrollo social y económico, desarrollo que hemos apoyado y que continuaremos apoyando en interés de todos los habitantes y de todos los países de la región. La paz, repito, es el primer tema del orden del día para el Oriente Medio, y el Consejo, cumpliendo con las responsabilidades que la Carta le impone, al examinar la queja que le ha sido presentada, debe actuar para mantener la paz.

118. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que debo consultar ahora a los miembros del Consejo. Tres oradores desean hacer uso de la palabra, es decir, los representantes de Israel, de la República Árabe Unida y de Siria. Pensaba que, puesto que esperamos un nuevo informe del Secretario General, deberíamos continuar y, como espero, terminar el debate al principio de la semana próxima a más tardar. Así, quizá podríamos reanudar nuestras deliberaciones en los primeros días de la semana próxima; yo consultaría al Consejo sobre la hora y la fecha de la próxima sesión. Por el momento, si el Consejo lo desea, propondré que se oiga a los tres oradores que han pedido la palabra antes de suspender la sesión hasta principios de la semana entrante. De no haber ninguna objeción, procederemos así.

119. Tiene la palabra el representante de Israel.

120. Sr. COMAY (Israel) (*traducido del inglés*): En primer término, debo informar al Consejo, deplorándolo mucho, de que los ataques y las amenazas contra Israel, como las que han inducido a mi Gobierno a pedir la convocación del Consejo, han continuado en el curso de los tres días transcurridos desde la última sesión del Consejo. En la mañana del martes 18 de octubre otro vehículo tropezó con una mina en una carretera próxima a la frontera de Siria y uno de sus ocupantes resultó gravemente herido. Los detalles de este asunto figuran en la carta que envié el mismo día al Presidente del Consejo [S/7556].

121. Ayer, 19 de octubre, una patrulla israelí tropezó con un grupo de cuatro hombres armados que se habían ocultado en un punto del territorio de Israel próximo a la frontera septentrional. A ello siguió un tiroteo en el cual perdieron la vida tres de esos hombres; el cuarto fue herido y capturado; un miembro de la patrulla israelí fue herido y falleció después. No he recibido aún los detalles de este encuentro y de momento sería prematuro sacar conclusiones, pero esta incursión de ayer parece muy análoga a la que motivó la carta que el 11 de septiembre de 1966 envié al Presidente del Consejo, en la que, entre otras cosas, decía:

“En la tarde del 7 de septiembre de 1966, a las 19.40 horas, una patrulla del ejército israelí interceptó un grupo de cuatro hombres armados que habían cruzado clandestinamente la frontera y que, al parecer, se dirigían hacia la aldea israelí de Kefar Yuval. En el tiroteo que siguió, perecieron dos miembros del grupo y los otros dos huyeron al otro lado de la frontera.

“Este choque se produjo a menos de 60 metros del límite de la aldea y a unos 1.500 metros del punto más próximo de la frontera siria.

“Los dos hombres muertos llevaban trajes caqui con cinturones militares y estaban calzados con zapatos con suelas de caucho. Estaban armados con pistolas ametralladoras y granadas del tipo normalmente utilizado en el ejército sirio. Sus gorras de camuflaje, así como el cuchillo que se encontró en el cuerpo de uno de ellos, eran del mismo tipo que los que se distribuyen a los comandos sirios. Sus morrales contenían, además de alimentos, paquetes de cigarrillos sirios con el sello fiscal oficial y cajas de cerillas igualmente de fabricación siria.”
[S/7488.]

122. Hago recordar este incidente del 7 de septiembre porque, en los primeros informes que he recibido sobre el encuentro de ayer, es interesante observar que se trataba igualmente de un grupo de cuatro hombres, que iban vestidos de caqui, calzaban zapatos de suela de caucho y estaban armados con pistolas ametralladoras y granadas. Estos nuevos incidentes refuerzan y hacen aun más urgente la primera de las dos quejas presentadas por el Gobierno de Israel al Consejo en el documento S/7540. La segunda de las dos quejas contenidas en este documento habla de “amenazas sirias para la integridad territorial y la independencia política de Israel”, así como de “incitación abierta por Siria a la guerra contra Israel”. La validez de esta queja ha sido también confirmada por los nuevos hechos ocurridos desde la 1308a. sesión del Consejo, celebrada el lunes.

123. Al comienzo de esta semana se constituyó un nuevo Gobierno sirio. El martes Radio Damasco difundía una declaración del Primer Ministro, Sr. Zu'ayen, en la que exponía el programa de su Gobierno. En esta exposición de su política, el Gobierno de Siria reafirmó su voluntad de proseguir la guerra popular contra Israel. Es asombroso que haya podido hacerse esta declaración precisamente cuando el Consejo de Seguridad estaba examinando este problema, que deriva de precedentes declaraciones de Siria.

124. Dado el carácter urgente y grave de las cuestiones presentadas al Consejo, no puedo menos de expresar la

sorpesa y pena de mi delegación el ver cómo se ha permitido al representante de un país no miembro del Consejo absorber la atención de este órgano durante varias horas, en el curso de dos sesiones consecutivas, para entregarse a una disertación fantástica sobre la historia del pueblo judío. Este intermedio ha ocurrido mientras la situación en la frontera sirio-israelí se agrava y causa pérdidas de vidas humanas. Dicho esto, nada tengo que agregar sobre esa intervención y vuelvo ahora a ocuparme en la cuestión que figura en el orden del día.

125. El informe del Secretario General del 17 de octubre de 1966 [S/7553] trata de dos incidentes precisos: la tentativa de destruir con explosivos unos edificios de apartamentos en Jerusalén, el 7 de octubre, y la explosión de minas, el 8 de octubre, cerca de Shaar Hag Golán, en la frontera norte. Este informe confirma plenamente la hora, el lugar y la índole de estos dos atentados, tal como yo informaba de ellos en mi carta de 10 de octubre [S/7536] al Presidente del Consejo. Indica igualmente que, en cada caso, las huellas de los culpables conducían a la frontera, pero que, dada la naturaleza del terreno y por otras razones — a las cuales mi distinguido amigo y colega Sr. Kironde acaba de referirse — no fue posible proseguir una pista ininterrumpida en territorio jordano o sirio, respectivamente. Ante esta dificultad, normal en un caso semejante, sería, sin embargo, temerario concluir que la responsabilidad no incumbe a Siria. No se debe perder de vista que este informe se limita a dar sucintamente las pruebas materiales observadas sobre el terreno respecto de los dos incidentes en cuestión, sin agregar comentarios ni conclusiones. Este informe no atenúa en nada el cuadro de conjunto que ha sido esbozado ante el Consejo.

126. Estos dos incidentes son eslabones de la larga serie de ataques que el Consejo, desgraciadamente, conoce muy bien. Después de 10, 20, 30, 40, 50, 60 y ahora unas 70 incursiones armadas semejantes, efectuadas con fines de sabotaje en territorio israelí desde el principio del año último, se puede tener una idea bastante clara de la situación. ¿Cuáles son sus características esenciales? En primer lugar, cada uno de estos incidentes se ha producido a proximidad de la frontera, por el lado israelí, y siempre a corta distancia de marcha de la frontera. Este elemento geográfico es muy sugestivo: la proximidad de la frontera y las huellas de pasos que conducen regularmente en su dirección corresponden exactamente a la situación que hemos expuesto al Consejo en muchas cartas y declaraciones; a saber, que estos ataques son realizados por pequeños grupos de hombres armados que atraviesan la frontera a pie a favor de las tinieblas, minan las carreteras o colocan cargas de dinamita con detonadores, y luego vuelven a pasar la frontera la misma noche. Esta situación tiene otro aspecto, que señalo a la atención del Consejo de Seguridad, y es que se emplea una táctica, una técnica y un equipo, por así decir, normalizados, en un gran número de ataques realizados en momentos distintos y lugares distintos también. Parece como si todos estos saboteadores hubieran sido formados por los mismos instructores militares y recibieran sus pertrechos de los mismos almacenes del ejército.

127. Para dar un ejemplo, mencionaré un grupo particular de incidentes ocurridos en la frontera de Siria. En la carta

que le envié el 18 de octubre, Sr. Presidente, daba detalles, como ya he dicho, sobre un vehículo que chocó con una mina en una carretera, a proximidad de la frontera. En esta carta se señalaba también que otros dos vehículos habían hecho explosión recientemente al tropezar con minas en el mismo lugar el 6 y el 9 de septiembre y que, en los tres casos, había huellas de pasos que llevaban hacia una posición militar siria próxima.

128. Está demostrado que en los seis meses transcurridos desde abril se han registrado nueve casos semejantes de carreteras minadas en la zona fronteriza israelí-siria. Daré lectura de la lista de estos incidentes porque me parece significativa.

a) El 18 de abril, cerca del kibbutz Ma'yan Barukh, un tractor chocó con una mina en una carretera que conduce a los campos y su conductor, un habitante de la aldea, fue gravemente herido. La distancia desde la frontera es de 1.200 metros.

b) El 16 de mayo, en la aldea de Almagor, un vehículo chocó con una mina. Resultaron muertos los dos ocupantes, que eran personas civiles. El hecho ocurrió a 1.000 metros de la frontera de Siria.

c) El 13 de julio, de nuevo cerca de la aldea de Almagor, un vehículo chocó con una mina antitanque; resultaron muertas dos personas y otra gravemente herida. La distancia desde la frontera siria es de 800 metros.

d) El mismo día, 13 de julio, cerca de Mahanayim, un tractor chocó con una mina antitanque. El chofer, de 17 años de edad, resultó gravemente herido. En este caso la distancia desde la frontera es algo mayor, o sea de seis kilómetros.

e) El 6 de septiembre, cerca de la aldea de Shaar Yashuv, un tractor que tiraba de un remolque ocupado por obreros chocó con una mina y siete de éstos fueron heridos. La distancia desde la frontera siria es de 700 metros.

f) El 9 de septiembre, en la misma localidad, un jeep del ejército, al efectuar su patrulla reglamentaria, explotó sobre una mina, y tres de sus cuatro ocupantes fueron heridos. La distancia desde la frontera siria es de 600 metros.

g) El 8 de octubre, cerca del kibbutz Ma'yan Barukh, se descubrió una mina en la calzada, por fortuna antes de que ningún vehículo chocara con ella, y fue desmontada. La distancia desde la frontera es de 700 metros.

h) El 8 de octubre también, cerca de la aldea de Shaar Hag Golán, un jeep de la policía de frontera explotó al tropezar con una mina cuando efectuaba una patrulla reglamentaria. Resultaron muertos cuatro policías y dos fueron heridos. La distancia desde la frontera siria es de 1.400 metros.

i) El 18 de octubre, cerca de la aldea de Shaar Yashuv, un vehículo chocó de nuevo con una mina. Uno de sus ocupantes resultó herido. La distancia desde la frontera es de 700 metros.

129. Estos nueve incidentes hicieron 24 víctimas, entre las cuales ocho muertos. En cada uno de estos nueve casos se utilizó el mismo tipo de mina militar antitanques. En cada uno de estos casos también se observaron huellas de pasos que conducían hacia la frontera, de dos o tres hombres calzados con zapatos con suelas de caucho. Estimo que esta lista demuestra también que se trata, no de incidentes aislados y provocados por simples particulares, sino de una serie ordenada de incidentes organizados y dirigidos desde una sola y única fuente y provocados por hombres especialmente entrenados para el caso. Mi delegación está convencida de que los miembros del Consejo no se dejarán impresionar por ejercicios de retórica, por recriminaciones o por viajes en zigzag a través de la historia, sino que desearán conocer los hechos brutales y escuetos e inferir ellos sus conclusiones.

130. Continuemos examinando este vasto cuadro, en el cual deben encajar los dos incidentes de que trata expresamente el informe del Secretario General. De los 67 actos de sabotaje cometidos desde enero de 1965, un gran número, pero no todos, se realizaron directamente en la frontera siria, incluidas las explosiones de minas de las que ya he hablado. En estos casos, la relación que presentan con el territorio sirio salta a la vista y es evidente que, conforme al Acuerdo de Armisticio General, incumbe a Siria impedir tales actos. En otros casos, los incidentes se han producido en la frontera de Estados vecinos, y el representante de Siria quiere sin duda alguna hacer creer al Consejo que por lo menos estos incidentes no guardan la menor relación con su país. Mi Gobierno afirma sin vacilación que todos estos incidentes forman parte de un solo y único plan, y que tienen su origen en Siria. En cada caso y dondequiera que se produzca, se trata del mismo tipo de ataque nocturno solapado, se recurre a los mismos métodos, los mismos explosivos, las mismas minas; la misma organización terrorista es la que se jacta de haberlos realizado. Y lo que es aún más significativo, sólo hay un gobierno en todo el Oriente Medio que da oficialmente publicidad a estos actos de violencia, los aplaude y los defiende: el Gobierno de Siria. Pero esto no significa que los demás gobiernos no tengan el deber de impedir el paso ilegal por su territorio para entrar en territorio israelí.

131. En este orden de ideas, repetiré lo que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo el viernes pasado al Consejo. El Sr. Eban declaró:

“Las recientes incursiones de grupos de guerrilleros en territorio israelí procedentes de países distintos de Siria no son debidas a la política de estos Estados, sino a la utilización ilícita y no autorizada de su territorio por iniciativa siria. Esto, naturalmente, no exime a esos otros Estados de su deber de vigilancia y prevención, de lo cual les hacemos responsables. Sin embargo, no cabe duda de que esta política de infiltración, asesinatos y sabotaje contra Israel, el adiestramiento y la financiación de los grupos de comandos, continuará o desaparecerá según la decisión que tome Siria.” [1307a. sesión, párr. 44.]

132. Esta tesis se encuentra corroborada sin asomo de duda por la circunstancia siguiente: de vez en cuando las fuerzas de seguridad de otros Estados vecinos han interceptado escuadras de saboteadores que se dirigían hacia la

frontera israelí. Estas tentativas de negar el paso por el territorio de Estados vecinos a los grupos de El-Fatah procedentes de Siria han dado a Radio Damasco y a los dirigentes sirios la ocasión de entregarse a ataques acerbos e injuriosos. Algunos de estos hechos se han llevado hasta el Consejo de Seguridad en sus reuniones de julio y agosto de este año. Figuran en las actas y no es necesario para nada recordarlos. Pero ¿qué puede demostrar más claramente cuál es el gobierno que fomenta esta guerra de guerrillas?

133. En este aspecto, los miembros del Consejo han atribuido con razón gran importancia a los llamados comunicados de guerra de El-Fatah, regularmente difundidos por la emisora de radio del Gobierno de Siria después de los actos de sabotaje cometidos en Israel. Estos comunicados son importantes por cuanto confirman la existencia de un vehículo particular entre el Gobierno de Siria y dicha organización. El representante de Siria ha querido hacernos creer que no se debe atribuir la menor significación a estas emisiones y ha dicho al Consejo que estos comunicados son por lo general difundidos o publicados en la región por las emisoras de radio y la prensa árabes, que se trata de una simple rutina y que no se puede por ello acusar exclusivamente a Siria. Deploro decir que el representante de Siria ha informado mal al Consejo. Que nosotros sepamos — y seguimos estas cuestiones muy de cerca — esos comunicados los difunde regular y sistemáticamente Radio Damasco y no ninguna otra emisora de radio estatal. Le ruego que nos diga, por ejemplo, cuáles son las otras emisoras de radio oficiales que han difundido el comunicado número 53, que hace alusión, entre otras cosas, al sabotaje del barrio Romena, en Jerusalén, y que ya ha sido comunicado al Consejo.

134. La credibilidad de las declaraciones y refutaciones hechas en nombre del Gobierno de Siria aparecen bajo una luz extraña, si se piensa en la acusación de que el ejército israelí está concentrado en la frontera para atacar a Siria. Ayer, los observadores de las Naciones Unidas procedieron a una inspección de las zonas fronterizas, y esperamos su informe con confianza.

135. ¿No ha declarado acaso el Sr. Eban al Consejo en su 1307a. sesión que el Gobierno de Israel estaba totalmente dispuesto a aceptar que el General Bull efectuara otra inspección, y que así se lo había hecho saber? ¿Cuál ha sido la reacción del Sr. Tomeh? Al presentarse la perspectiva de confirmar la veracidad y la credibilidad de las acusaciones de su Gobierno, se esquivó rápidamente. Dirigiéndose al Consejo en la 1308a. sesión, sólo encontró para justificar la denuncia de concentración de tropas contra Siria los tres puntos siguientes: en primer lugar, una supuesta declaración del Sr. Eban, hecha hace 10 años; en segundo lugar, lo que ha llamado el hecho bien conocido de que el ejército israelí se puede movilizar rápidamente de ser necesario; en tercer lugar, que las aldeas israelíes situadas a proximidad de la frontera debían poder defenderse contra un ataque. No puedo imaginar una base más frágil para unas acusaciones tan graves contra un Estado Miembro.

136. La última cuestión que quiero tratar hoy es la del dispositivo de armisticio, porque, sobre este punto igualmente, la verdadera situación se ha tergiversado. El representante de Siria quiere hacer creer al Consejo que “Israel

ha boicoteado completamente a la Comisión Mixta de Armisticio, ... por razones evidentes: quiere evitar ser condenado por dicha Comisión a causa de sus actos de agresión, y ha estado publicando todo el tiempo declaraciones unilaterales sobre pretendidos incidentes, sin dar nunca a las autoridades neutrales de las Naciones Unidas la menor oportunidad para presentar sus puntos de vista” [1308a. sesión, párr. 124].

137. Ahora bien, ¿cuáles son los hechos? Salvo en lo que respecta a las reuniones plenarias de las que hablaré luego, el dispositivo de armisticio funciona normalmente y con plena cooperación de Israel. Esta cooperación está asegurada por medio de los representantes de Israel y de Siria ante la Comisión Mixta de Armisticio, especialmente designados para ese fin. Se presentan las quejas, se realizan las investigaciones y los interrogatorios y se ponen a la disposición de las partes los informes relativos a los hechos. Hay contactos regulares entre el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y la División del Ministerio de Relaciones Exteriores que se ocupa en las cuestiones de armisticio en Jerusalén, y se celebran frecuentes reuniones entre el General Bull, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Primer Ministro de Israel cada vez que se producen acontecimientos lo bastante importantes para justificarlos.

138. Además, en la Sede misma de las Naciones Unidas, en Nueva York, hay contactos estrechos con el Secretario General y sus consejeros para todo lo que concierne a las cuestiones de armisticio. En otros términos, hay una estrecha cooperación, en todos los planos, entre las autoridades israelíes y las autoridades de las Naciones Unidas ocupadas en el régimen de armisticio.

139. La dificultad que plantea la organización de reuniones plenarias de la Comisión se debió, hace varios años, a las tentativas de Siria de hacer figurar en su orden del día cuestiones para las cuales dicho país no tenía competencia. En el curso de los años ha surgido otro problema de orden práctico. Hay ahora en el orden del día una cantidad atrasada de varios millares de quejas y de respuestas a quejas antiguas y, literalmente, se necesitarían años para que la Comisión pudiera decidir sobre ellas antes de poder ocuparse en incidentes de fronteras inmediatos o de problemas urgentes. Mi Gobierno siempre ha consentido y sigue consintiendo en examinar en la Comisión Mixta de Armisticio los choques y los incidentes a medida que se van produciendo. Si Siria acepta esto no habrá más dificultades.

140. Desearíamos igualmente que se recurriera a reuniones oficiosas. Estas permiten a los representantes de las dos partes discutir libremente en presencia del Presidente designado por las Naciones Unidas, sin tener que adoptar una posición rígida y formal manifestada por un voto. Este procedimiento oficioso ha demostrado su gran utilidad en otras comisiones mixtas de armisticio.

141. El verdadero papel de las Naciones Unidas, tal como nosotros lo vemos, es de orden diplomático; consiste en realizar cotidianos y pacientes esfuerzos para reducir las divergencias y disminuir las causas de tirantez, mas bien que acumular innumerables expedientes de decisiones contra una u otra parte. Así es como ha obrado el General Bull

durante los muchos años que lleva esforzándose por resolver los problemas que plantea el cultivo de la tierra en las regiones fronterizas y lograr un acuerdo en la materia. Lo que ha declarado al respecto el representante de Siria en el curso del debate es igualmente tendencioso y puede ser engañoso. Lo digo para que todo esté claro, sin la menor intención de dejarme arrastrar a un debate que pudiera perjudicar a la actividad desplegada sobre el terreno por el General Bull, con la cooperación y el estímulo de Israel.

142. Con el mismo ánimo de llegar a las raíces mismas de la tirantez antes que tratar incidentes que son sus efectos, el Sr. Eban declaró el viernes pasado:

“...estaremos dispuestos a tratar con los representantes de Siria sobre los métodos y medidas que deben adoptarse para que la frontera esté totalmente protegida contra todo género de actividad militar, infiltraciones y guerra de guerrillas.” [1307a. sesión, párr. 54.]

143. Estoy autorizado para declarar al Consejo que mi Gobierno está dispuesto a que estas conversaciones se celebren en el marco de la Comisión Mixta de Armisticio o en cualquier otro marco apropiado. Estamos dispuestos a participar en un esfuerzo sincero para salir del actual punto muerto en que se encuentran las reuniones oficiales y nos complacerá examinar esta cuestión con el General Bull y con el Secretario General.

144. Al propio tiempo, opinamos que no debemos engañarnos y creer que el problema que se plantea al Consejo es un problema de dispositivo de armisticio. No olvidemos que este dispositivo, tal como ahora existe, fue concebido para funcionar en el marco de algunas relaciones de Estado a Estado, creadas entre los dos países signatarios por el Acuerdo de Armisticio General de 1949. Estas relaciones, como muchísimas veces se ha destacado, debían ser las de un período provisional de transición, preludio de una situación de paz; no toleran amenazas de un país contra otro ni ataques procedentes del territorio de una parte contra el territorio de la otra; y hacen de los dos Gobiernos los fiadores y guardianes solidarios de su línea común de armisticio. En resumen, crean una serie muy precisa de obligaciones recíprocas entre dos Estados Miembros. Si uno de ellos repudia estas obligaciones y se niega a respetarlas no se puede esperar que el dispositivo de armisticio ponga remedio a la situación. Lo digo con toda justicia para el Secretario General, el General Bull y cuantos representan a las Naciones Unidas en la materia.

145. El informe del Secretario General que ocupa al Consejo, relativo a los dos incidentes recientes, da a entender implícitamente que el dispositivo de armisticio no ha sido nunca concebido para hacer frente a esta guerra de guerrilla en la que el enemigo ataca y luego desaparece y que no se ajusta en absoluto al Acuerdo de Armisticio General. En la declaración que ayer hizo en Jerusalén el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio, casi deja oír un grito de impotencia y frustración al verse reducido al simple papel de investigador de policía que observa huellas de pasos.

146. Cerramos el círculo y volvemos, pues, a la cuestión fundamental de este debate. Es una cuestión de actitud de

Gobierno y una cuestión de política. ¿Cuál es la política del Gobierno de Siria? ¿Acaso considera que realiza contra Israel una guerra de responsabilidad limitada? ¿Piensa que, de conformidad con el Acuerdo de Armisticio General, puede proseguir esta especie de guerra limitada en forma de incursiones subrepticias de guerrilleros? Si así fuera, tanto valdría prescindir del Acuerdo de Armisticio General, pues ya no tendría sentido ni su objeto fundamental. ¿Acepta el Gobierno de Siria la responsabilidad que le impone el Acuerdo de Armisticio General de impedir el cruce ilegal de su frontera con Israel? Volvemos una y otra vez y sin cesar a esta cuestión y no hemos recibido respuesta. ¿Puede el Gobierno de Siria menospreciar públicamente esta responsabilidad como parece hacerlo? Son cuestiones que conciernen al fondo mismo de todo el régimen de armisticio que puso fin a las hostilidades en 1949 y mi delegación espera sinceramente que el Consejo de Seguridad lo tenga en cuenta al prever la acción rápida y firme que evidentemente se impone ahora con urgencia.

147. Sr. EL-KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): Me pregunto si el Sr. Comay hablaba seriamente el otro día, en su última intervención ante el Consejo de Seguridad, cuando protestó contra mi participación en el debate sobre la cuestión inscrita en el orden del día. Estoy seguro de que las autoridades israelíes, contrariamente a su representante aquí, atribuyen una gran importancia a nuestras intenciones y a nuestras reacciones y las tienen en cuenta antes de lanzarse a ninguna aventura contra los países árabes. Si el Sr. Comay ha querido cerrar los ojos ante las realidades de la geografía, la seguridad de nuestro país y la solidaridad árabe, espero que ha escuchado bien estas palabras que yo pronuncié en mi última intervención ante el Consejo:

“A este propósito, creo necesario afirmar que Siria no se encuentra sola en la defensa de su integridad contra cualquier agresión por parte de Israel.” [1308a. sesión, párr. 8.]

148. El Sr. Comay y las autoridades de Tel-Aviv deberían saber que, estén reunidos sirios y egipcios en un solo Estado, o vivan en dos Estados, estarán unidos para siempre por los lazos indestructibles de la sangre, una herencia común y un mismo destino. Nosotros los árabes constituimos siempre una misma nación y estamos resueltos a defender nuestra patria árabe.

149. Sr. TOMEH (Siria) (*traducido del inglés*): Nuestras deliberaciones se ven facilitadas hoy, en esta nueva sesión del Consejo de Seguridad, por el informe del Secretario General de fecha 17 de octubre [S/7553], que le agradecemos. Este informe aporta al Consejo la refutación de las acusaciones de Israel relativas a actos de agresión supuestamente cometidos por grupos armados procedentes de Siria. En realidad, este informe demuestra, sin lugar a dudas, la falsedad y lo artificial de la queja de Israel contra Siria. Apenas necesito entrar en los detalles del informe. En él se trata de las alegaciones israelíes tal como han sido presentadas a los observadores militares de las Naciones Unidas, y se explica lo que han sido las minuciosas investigaciones emprendidas por éstos.

150. En cuanto a las supuestas explosiones del 7 de octubre en el barrio Romema de Jerusalén, los párrafos 7, 8

y 9 del informe muestran claramente que los encargados por los observadores militares de las Naciones Unidas de seguir las huellas de pasos no pudieron hacerlo hasta el territorio de Jordania, sino que se detuvieron en un punto próximo a la cerca destinada a impedir infiltraciones, por el lado israelí, de la línea de demarcación. El párrafo 10 del informe es significativo al respecto. Dice así:

“Un sabueso jordano fue puesto sobre la pista de dos supuestas huellas que había en el suelo de Jordania, a unos 40 metros de la cerca divisoria y que habían sido identificadas por el rastreador israelí como las que había localizado en Israel. El perro buscó durante un corto trecho y llegó hasta los pies del rastreador jordano.”

151. Respecto de las explosiones de minas el 8 de octubre cerca de Shaar Hag Golán, se dice en el párrafo 16 del informe que “se encontró una serie de pisadas”. Según un investigador israelí estas huellas habían sido hechas por un grupo de tres personas. Se lee también en el párrafo 16:

“Las huellas eran fáciles de ver y los observadores militares de las Naciones Unidas encargados de la investigación las siguieron hasta la carretera donde desaparecían. A partir de aquel punto, en el que el grupo entraba en la zona desmilitarizada, un perro policía israelí, acompañado por su entrenador, siguió una pista que llevaba hacia el sudeste, hasta una barrera de tela metálica, en cuyo punto se salía de la carretera y giraba hacia el nordeste encaminándose a la vertiente de la parte sudeste del sector meridional de la zona desmilitarizada. Por motivos de seguridad, debido a que este punto se encuentra aproximadamente en el límite oriental de los cultivos de Israel, el Presidente sólo autorizó a que siguieran adelante los observadores militares de las Naciones Unidas y el perro. Sin embargo, el animal no se dejó llevar por los observadores. Siguieron registrando la zona hacia el nordeste, donde la tierra estaba dura y seca, pero no encontraron más pisadas de entrada ni salida.”

152. Dado este informe totalmente claro e inequívoco, afirmo que la queja de Israel debería rechazarse por insostenible; así no se gastaría el tiempo valioso del Consejo.

153. El representante de Israel le ha dirigido, Sr. Presidente — y se ha referido a ella en la intervención que ha precedido a la mía — una carta de fecha 18 de octubre [S/7556], según la cual se ha producido un nuevo caso de colocación de minas en la carretera a proximidad de la línea de demarcación. Quiero hacer sobre este particular las observaciones siguientes.

154. La carta fue presentada un día después del informe del Secretario General de 17 de octubre, que disculpa por entero a la República Árabe Siria de todas las infundadas acusaciones que se hacen contra ella. A falta de pruebas contra la República Árabe Siria, la finalidad de la carta es incriminar a este país. Entonces, yo pregunto lo siguiente: ¿Es razonable pensar que en el preciso momento en que el Consejo de Seguridad está examinando una queja contra la República Árabe Siria por supuestos actos de agresión, se cometan actos semejantes?

155. En cuanto a la declaración atribuida al Primer Ministro de la República Árabe Siria, que el Sr. Comay cita

en su carta, de la que no tengo todavía el texto completo en árabe, “sionismo” es la palabra clave. Ya he leído a los miembros del Consejo la divisa del grupo sionista que ha ocupado nuestras oficinas: “*Eretz Israel* a ambos lados del Jordán”. He leído también algunos pasajes de la memoria dirigida por la Organización Sionista Americana a todos los dirigentes sionistas de los Estados Unidos y a todos los nacionales de dicho país de confesión judía para pedirles que adopten medidas contra la supuesta agresión siria, en una ocasión semejante, cuando el Consejo de Seguridad examinaba una queja de la República Árabe Siria contra Israel. Los autores de esta memoria, al hablar del territorio de un Estado extranjero, lo llamaban “nuestro territorio”.

156. Este problema es muy grave y, para comprender la actitud de nuestro pueblo y de nuestros dirigentes, hay que darse cuenta de cómo lo consideramos y cómo entendemos el sionismo. El sionismo considera que todos los judíos del mundo están en la diáspora en tanto que no han vuelto a lo que ellos llaman la tierra de sus antepasados. Así, los árabes no pueden menos de considerar que en teoría, como en la práctica, el sionismo se funda en la agresión. Hemos visto, en el curso de nuestra propia existencia, como se ha despojado de sus tierras a los árabes de Palestina. Esta ocupación sionista-colonialista de la Palestina árabe se ha producido en el curso de los 20 años de existencia de las Naciones Unidas, porque cuando en 1947 el Reino Unido puso en manos de las Naciones Unidas el problema de Palestina, los sionistas apenas poseían el 6% de la superficie total del país. Sin embargo, la Asamblea General, sin justificación, concedió al Estado judío previsto alrededor del 54% de esta superficie. Acto seguido, Israel ocupó, y sigue ocupando, el 80,48% del total de las tierras de Palestina, desposeyendo así a los árabes de esta región. Esta expansión territorial sionista se produjo en su mayor parte antes del 15 de mayo de 1948, es decir, antes de terminar oficialmente el mandato británico. Y cuando los sionistas del mundo entero, y en particular los de los Estados Unidos, piden la emigración de todos los judíos a Israel, esto nos parece — como a todo árabe, sea de Siria o de otro país árabe — que constituye una política de expansionismo y de agresión.

157. Me permitiré leerles la declaración siguiente, aparecida en el diario *Homodia* del 10 de octubre y citada en el *Summary of World Broadcasts*, publicado por la British Broadcasting Corporation el 12 de octubre de 1966; se dice: “*Homodia* declara que es evidente, por así decir sin asomo de duda, que los sirios deben pagar y que esta vez el precio debe ser elevado. Es cierto que nada puede compensar por la pérdida de vidas humanas, pero la sangre clama venganza desde las entrañas de la tierra.”

158. El Sr. Eban, y luego el Sr. Comay en su última intervención y una vez más hoy, han tratado bastante extensamente de las obligaciones que imponen la Carta de las Naciones Unidas y los acuerdos de armisticio general. El Sr. Eban llegó incluso a citar las palabras que nuestro representante había pronunciado en el Consejo de Seguridad en 1949 [434a. sesión] cuando declaró que “el Gobierno de Siria hace siempre honor a su palabra y respeta plenamente los acuerdos que firma”.

159. Me han preguntado el otro día, y hoy de nuevo, si permanecíamos fieles al Acuerdo de Armisticio General, y a

sus disposiciones y condiciones. La respuesta a esta pregunta es muy clara. Se encuentra en los anales de las Naciones Unidas tanto en lo que respecta a la República Árabe Siria como a Israel. Israel ha sido el primero en violar el acuerdo. Permítanme recordar al Sr. Comay y a los miembros del Consejo que ya en la primavera de 1951 el ejército regular de Israel atacó a Siria en el interior de su territorio. La cuestión fue sometida al Consejo de Seguridad, que aprobó la resolución 93 (1951), de 18 de mayo de 1951, en cuyo undécimo párrafo se destaca que el Consejo de Seguridad observa que "La acción aérea de las fuerzas del Gobierno de Israel, de 5 de abril de 1951 . . .", constituye "una violación de la orden de cesación del fuego dispuesta por la resolución 54 (1948) del Consejo de Seguridad" y es incompatible "con los términos del Acuerdo de Armisticio y con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta . . ."

160. Esto ocurría en 1951 y se dirá que ya es historia antigua. Pero ¿qué se ha de decir de la queja que la República Árabe Siria dirigió el 21 de julio de 1966 [S/7419] al Consejo de Seguridad acerca del ataque aéreo perpetrado por Israel contra Siria el 14 de julio de 1966? Hace de esto, como han observado varios miembros del Consejo, ocho semanas. Israel ha mantenido una política de agresión y de ataques militares a través de las líneas de demarcación; sus fuerzas han invadido repetidas veces el territorio de los Estados árabes vecinos. Israel ha sido condenado, censurado o reprendido cinco veces por el Consejo de Seguridad y seis veces por la Asamblea General. Ni la República Árabe Siria ni ningún otro Estado árabe jamás ha sido condenado por un órgano de las Naciones Unidas por ataques militares contra Israel o contra ningún otro Estado. Nuestra respuesta es, pues, clara; nuestra hoja de servicio es elocuente.

161. Para precisar más netamente aún esta situación a los ojos del Consejo de Seguridad, de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial, permítaseme recordar la petición hecha al Secretario General por el representante de Marruecos en el Consejo de Seguridad [1063a, sesión] en 1963, y confirmada más tarde por el representante de Jordania en mayo de 1966 [S/7281], de presentar al Consejo un informe sobre la situación de todas las líneas de demarcación desde que comenzaron a funcionar las comisiones mixtas de armisticio hasta la fecha.

162. En cuanto a las obligaciones respecto a la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, no puedo sino enumerar aquí los títulos bajo los cuales pudieran ser objeto de una investigación las violaciones cometidas por Israel: expulsión de los árabes de Palestina; declaración de Jerusalén como capital, con violación de las resoluciones de las Naciones Unidas; expansión del territorio israelí, contra las prohibiciones y las disposiciones contenidas en las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de la orden de cesación del fuego pronunciada por el Consejo de Seguridad en 1948; anexión de las zonas desmilitarizadas y falta de cooperación con las comisiones mixtas de armisticio; tratamiento reservado al personal de las Naciones Unidas y de sus organismos; ocupación de las oficinas de las Naciones Unidas; detención de miembros del personal de las Naciones Unidas; supresión total del dispositivo de armisticio; agresión militar, como ya se ha dicho; repudiación de compromisos internacionales.

163. En el curso de todos estos años, Israel ha tenido por norma hacer llamamientos a las autoridades de las Naciones Unidas invocando el respeto de la Organización cada vez que esto le parecía necesario, para luego hacer totalmente caso omiso de la Organización, cuando le convenía.

164. El representante de Nigeria ha expuesto muchos puntos nuevos respecto de nuestra cooperación con la Comisión Mixta de Armisticio. Esto me lleva a la cuestión que examinamos. La situación que nos ocupa se refiere a unos incidentes de frontera. Me permito recordar la declaración que hice en la 1307a. sesión del Consejo, en la que expuse la política del Gobierno de la República Árabe Siria acerca de la cooperación con el Organismo para la Vigilancia de la Tregua y con la Comisión Mixta de Armisticio.

165. La posición de mi Gobierno ha sido siempre, y sigue siendo, la de una cooperación total con el mecanismo de las Naciones Unidas. He declarado y reafirmado reiteradamente que mi Gobierno está dispuesto a actuar por conducto del mecanismo de las Naciones Unidas y, de un modo más concreto, de la Comisión Mixta de Armisticio. Por otra parte, en ocasiones precedentes, el Consejo de Seguridad ha recordado a las autoridades israelíes que debían cooperar con la Comisión Mixta de Armisticio. La última resolución solemne en la materia fue la resolución 171 (1962), de 9 de abril de 1962, que condena a Israel por su ataque contra Siria y ordena a las partes que pongan de nuevo en actividad la Comisión Mixta de Armisticio. En el párrafo 7 de esta resolución, el Consejo:

"Insta a los Gobiernos de Israel y de Siria a que colaboren con el Jefe de Estado Mayor en la ejecución de las responsabilidades que imponen a éste el Acuerdo de Armisticio General y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y exhorta a que se adopten sin demora todas las medidas necesarias para reactivar la Comisión Mixta de Armisticio y para utilizar al máximo el sistema mixto de armisticio."

166. Ahora bien, hemos escuchado esta tarde dos declaraciones contradictorias acerca de la cooperación con la Comisión Mixta de Armisticio. Una procedía del portavoz de Israel y otra ha sido formulada por mí como representante de mi país, Siria. No vemos por qué, lo mismo que hemos recibido del Secretario General un informe sobre los supuestos incidentes y sobre las acusaciones de Israel contra Siria, no podríamos recibir también, por conducto del Secretario General, un informe en el que se indicara quién coopera con la Comisión Mixta de Armisticio y quién no coopera. Quizá esto diera algunas aclaraciones más al Consejo.

167. Así, es a Israel al que se deben recordar sus obligaciones respecto del Acuerdo de Armisticio General; si Israel lo hubiera respetado, si no lo hubiera violado cuando la tinta aún estaba fresca, el Consejo habría podido prescindir de todas estas reuniones. El Organismo para la Vigilancia de la Tregua y la Comisión Mixta de Armisticio constituyen el mecanismo apropiado de las Naciones Unidas para investigar esta cuestión.

168. En el curso de su última intervención, el Sr. Comay juzgó oportuno hablar de unidad entre Egipto y Siria, así

como del modo en que dicha unidad se realizó. Siento tener que decir que el representante de Israel, con esta declaración, se ha mostrado tal cual es: ha probado cuán fundada es nuestra tesis de que Israel fue creado para servir de cuña y separar al Asia árabe del África árabe. Las naciones se unen y se separan, y yo creo saber, Sr. Presidente, que en su propio país hubo un acontecimiento histórico semejante. Así, no puedo menos de hacer mías las palabras de mi hermano de la República Árabe Unida, el Sr. El-Kony, cuando dijo esta tarde [párr. 148, *supra*]: "El Sr. Comay y las autoridades de Tel-Aviv deberían saber que, estén reunidos sirios y egipcios en un solo Estado, o vivan en dos Estados, estarán unidos para siempre por los lazos indestructibles de la sangre, una herencia común y un mismo destino."

169. El Sr. Comay, en su última intervención, habló también de la situación del ejército egipcio en el Yemen. Hoy, el representante del Yemen ha enviado a usted, Sr. Presidente, una carta de fecha 20 de octubre de 1966 [S/7559]. Me parece necesario aclarar esta cuestión citando el pasaje siguiente de dicha carta:

"Las relaciones entre la República Árabe del Yemen y la República Árabe Unida se fundan en un patrimonio

común — lengua, religión, origen, costumbres y tradiciones —, así como en una unidad de principios, de objetivos y de destinos. El pueblo yemenita trabaja con todas sus fuerzas por realizar la unidad total de los árabes a la que aspiran los millones de hombres del mundo árabe. La cooperación que se ha instituido entre la República Árabe del Yemen y la República Árabe Unida es, pues, una cooperación en el seno de un solo y único pueblo. El pueblo revolucionario del Yemen no olvidará nunca los sacrificios del pueblo de la República Árabe Unida en pro de la causa revolucionaria yemenita."

170. Con su permiso, Sr. Presidente, me reservo el derecho de intervenir de nuevo cada vez que sea necesario.

171. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ningún otro miembro del Consejo ha pedido la palabra, vamos a levantar la sesión hasta otra ocasión. Esperamos el informe que el Secretario General nos ha prometido sobre la inspección; cuando lo recibamos, consultaré a los miembros del Consejo a fin de fijar rápidamente fecha para la próxima reunión. De no haber ninguna objeción, daré por sentado que se acuerde este proceder.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наполните справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
